



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

**ACTA N° 26-090**

**SESIÓN:** MATUTINA ORDINARIA

**FECHA:** SEPTIEMBRE 19 DEL 2007

**SUMARIO:**

**CAPÍTULOS:**

- I        INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- II       LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- III      CONOCIMIENTO DE LA OBJECCIÓN PARCIAL DEL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, ECONOMISTA RAFAEL CORREA DELGADO, AL PROYECTO DE LEY REFORMATORIA A LA LEY DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE, VENCE EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2007.
- IV      SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LOS SECTORES DE EDUCACIÓN Y SALUD, NÚMERO 28-243 CALIFICADO DE URGENTE EN MATERIA ECONÓMICA. VENCE EL 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2007.
- V        CLAUSURA DE LA SESIÓN.



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

**ACTA N° 26-090**

**SESIÓN:** MATUTINA ORDINARIA

**FECHA:** SEPTIEMBRE 19 DEL 2007

**ÍNDICE:**

CAPÍTULOS:	PÁGINAS:
I Instalación de la sesión. -----	4
II Lectura del Orden del Día. -----	4
Intervenciones de los diputados:	
Ordóñez Guerrero Diego. -----	5, 18-21
Terán Acosta Gustavo. -----	7
Torres Espinosa Ramssés. -----	8-11, 18
González Albornoz Carlos. -----	11
ARCHIVO	
Asume la dirección de la sesión el diputado Gustavo Terán Acosta, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de lo Laboral y Social. -----	15
Almeida Morán Luis. -----	15-17
Tello España Enrique. -----	22
Moreta Mantilla Iván. -----	24
Castillo Vivanco Bolívar. -----	26
Larrea Andrade Mauricio. -----	28
Sánchez Armijos Jorge. -----	31
Almeida Mena Pedro. -----	34, 36
Reasume la dirección de la sesión el arquitecto Jorge Cevallos Macías, Presidente del Congreso Nacional. -----	36
III Conocimiento de la objeción parcial del señor Presidente Constitucional de la República, economista Rafael Correa Delgado, al proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Tránsito y Transporte Terrestre, vence el -	



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

**ACTA N° 26-090**

**SESIÓN:** MATUTINA ORDINARIA

**FECHA:** SEPTIEMBRE 19 DEL 2007

**ÍNDICE:**

CAPÍTULOS:	PÁGINAS:
30 de septiembre del 2007. -----	38
Intervenciones de los diputados:	
Ilaquiche Licta Raúl. -----	42
Sánchez Yáñez Patricio. -----	43
Massón Fiallos Tania. -----	44
Argudo Pesántez John. -----	45, 49
Almeida Morán Pedro. -----	45
Castillo Vivanco Bolívar. -----	47
Larrea Andrade Mauricio. -----	48
IV Segundo debate del proyecto de Ley Orgánica de Responsabilidad Social en los Sectores de Educación y Salud, número 28-243, calificado de urgente en materia económica. Vence el 20 de septiembre del 2007. -----	51
Intervenciones de los diputados:	
Vásquez González Clemente. -----	58, 83
Ordóñez Guerrero Diego. -----	59-63
Castillo Vivanco Bolívar. -----	64, 75
Mori Luzuriaga Walter. -----	65, 76
Larrea Andrade Mauricio. -----	67
Sánchez Armijos Jorge. -----	68-72, 86
Larrea Andrade Mauricio. -----	72
Argudo Pesántez John. -----	74, 85
Ayala Mora Myriam. -----	78
Padilla Chiriboga Dolores. -----	79
Angulo Caicedo Eduardo. -----	79
Vaca Ortega Edwin. -----	81
Estrada Bonilla Jaime. -----	84
Taiano Basante Vicente. -----	87
V Clausura de la sesión. -----	90

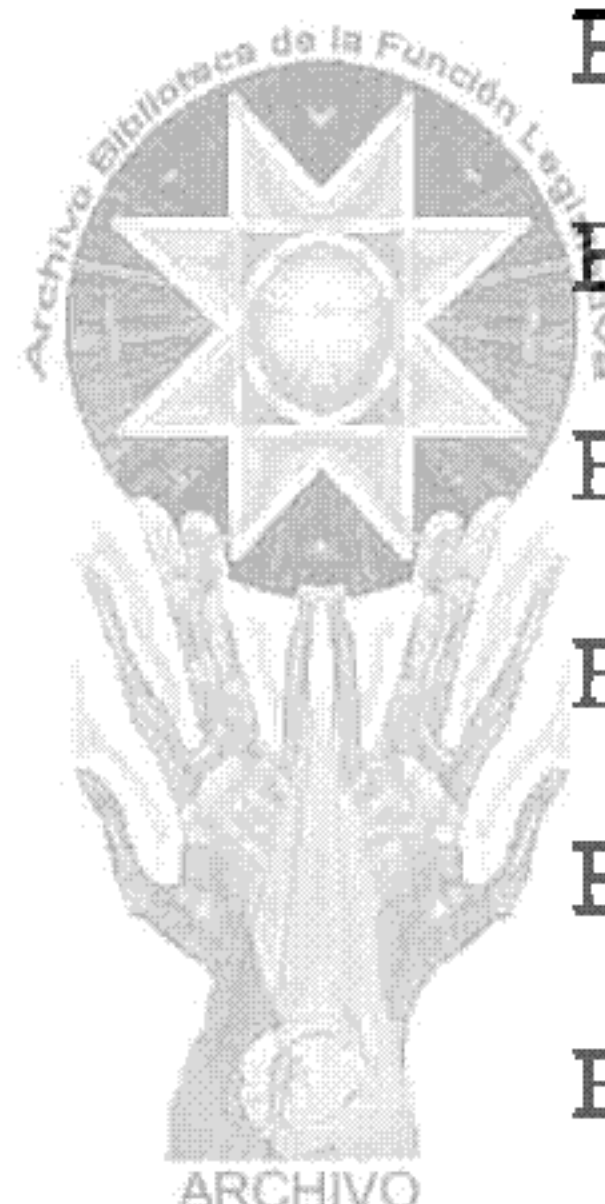


En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil siete, en la sala de sesiones del Congreso Nacional, bajo la Presidencia de su titular, diputado Jorge Cevallos Macías, se instala la sesión matutina ordinaria del Congreso Nacional, cuando son las diez horas quince minutos.--

En la Secretaría actúa el doctor Pepe Miguel Mosquera Murillo, Secretario General del Congreso Nacional.-----

A la presente sesión concurren los siguientes diputados:

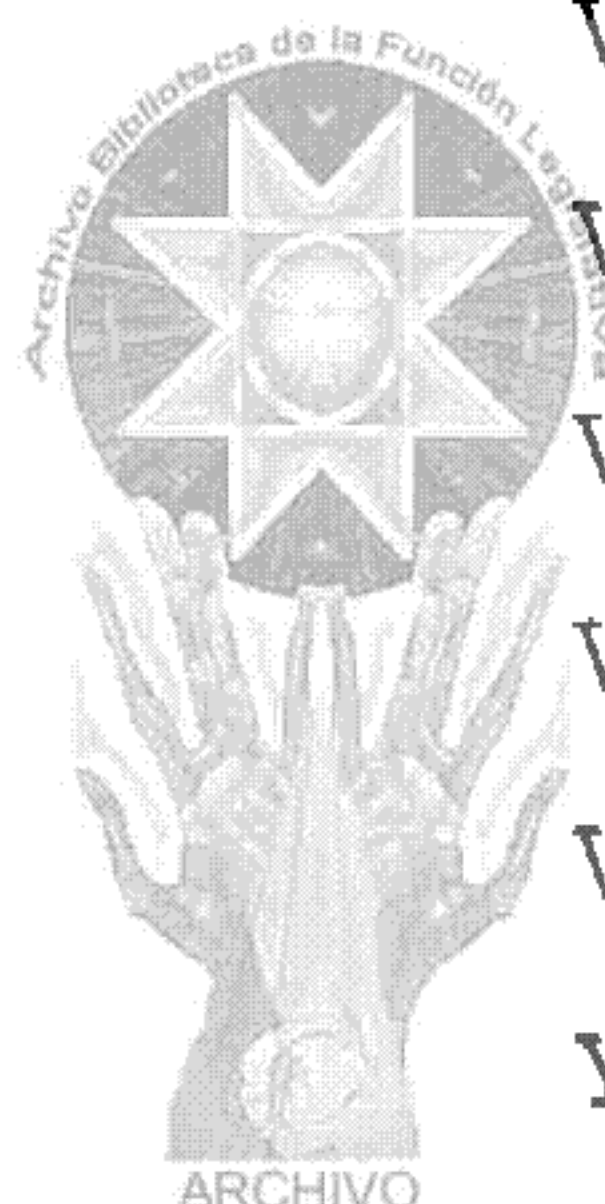
AGUIRRE NARVÁEZ NELSON	CORONEL VEGA ELFY AMADA
ALARCÓN ÁVALOS JORGE	DÍAZ PALMA NILTON
ALMEIDA MENA PEDRO	EMANUEL JUEZ CARLOS
ALMEIDA MORÁN LUIS	ESCOBAR CHÁVEZ ALFREDO
ALMEIDA MORÁN PEDRO	ESPÍN LUGO CARMEN
ALONZO MORA CÉSAR	ESPINOZA RAMÍREZ EMPERATRIZ
ALTAMIRANO CAMINO GERMÁN	ESTRADA BONILLA JAIME
ÁLVAREZ SÁNCHEZ MARÍA	ESTUPIÑÁN ORTIZ BORIS
ÁLVAREZ ULLOA JAZMINE	FALQUÉZ FLORENCIA CINTHYA
ANDRADE MUÑOZ WILMA	FONFAY VÁSQUEZ JOBA
ANGULO CAICEDO EDUARDO	GALARZA MÁRQUEZ JUAN
ARCE PAULSON SONNIA	GARCÍA DUEÑAS VIRGINIA
ARÉVALO ARÍZAGA PABLO	GARZÓN ZAPATA ÁNGEL
ARGUDO PESÁNTEZ JOHN	GONZÁLEZ ALBORNOZ CARLOS
AYALA MORA MYRIAM	GUANOTÁSIG FAZ CARLOS
AZÍN ARCE ELEANA	ILAQUICHE LICTA RAÚL
BAUTISTA LÓPEZ JULIO	JIJÓN HIDALGO CLAUDIA
BONILLA GLADYS ALICIA	JIMÉNEZ VELASCO MIGUEL
BURNEO CASTILLO JORGE	JUMBO MASACHE ALEJANDRO
CABEZAS MOREANO RICARDO	LARREA ANDRADE MAURICIO
CASTILLO VIVANCO JOSÉ	LECARO NATH GLORIA
CASTRO CHÁVEZ MIRIAM	LEÓN CARDOSO FRANCISCO
CASTRO MANCERO MIGUEL	LOAIZA ÁLVAREZ ROSA
CHÁVEZ PEÑA ROMEL	LOOR ARBOLEDA GLADIZ
CONCHA VALAREZO ROBERTO	LÓPEZ VELASCO JUAN



*[Handwritten signature]*



MARÍN BAQUERIZO GASTÓN	SÁNCHEZ MÁRQUEZ DINA
MASSÓN FIALLOS TANIA	SÁNCHEZ YÁNEZ PATRICIO
MENDOZA PALMA PATRICIO	SANMIGUEL MANTILLA JACOBO
MENDOZA TUPIZA VÍCTOR	SUCUZHAÑAY SACTA CARLOS
MERO SÁNCHEZ ELIZABETH	TAIANO BASANTE VICENTE
MIRANDA HIDALGO PATRICIO	TAPUY ANDI GERMANIA
MORA ICAZA FAUSTO	TELLO ESPAÑA HOMEL ENRIQUE
MORETA MANTILLA IVÁN	TERÁN ACOSTA GUSTAVO
MORI LUZURIAGA WALTER	TORRES ESPINOSA RAMSSÉS
NEIRA VICUÑA ROSA	TOTOY ÁLVARO MARIO
OCHOA NEIRA CAUPOLICÁN	VACA ORTEGA EDWIN
ORDÓÑEZ GUERRERO DIEGO	VÁSQUEZ GONZÁLEZ CLEMENTE
OSTAIZA CEDEÑO BEATRIZ	VEGA FLORES LUIS
PADILLA CHIRIBOGA DOLORES	VELASTEGUÍ MORENO LUIS
PÁEZ BENALCÁZAR ANDRÉS	VÉLEZ DUEÑAS RICARDO
PECHARICH JAIME NICOLÁS	VERDUGA PARREÑO JULIO
PEÑA UNDA SILVANA	VILEMA FREIRE ÁNGEL
PÉREZ SÁNCHEZ GONZALO	VIMOS TOCTAQUIZA LAURA
PIMENTEL CONCHA CÉSAR	VINCES NAVARRETE CÉSAR
POGGI GUILLEM BRUNO	VINTIMILLA LAZO LUIS
RAMOS GARRETA JAIRO	YUMBLA PADILLA RUTH
ROMERO LOAYZA FRANCO	ZAPATA ILLÁNES OLMEDO
SÁNCHEZ ARMIJOS JORGE	ZEA ZAMORA ALBERTO



EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase constatar el quórum mediante lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Señores legisladores, se les solicita comedidamente, se sirvan atender la lista para constatar el quórum legal correspondiente para la sesión ordinaria de hoy: Aguirre Narváez Nelson, presente. Alarcón Ávalos Jorge, presente. Almeida Mena Pedro Daniel, presente. Almeida Morán Luis, presente. Almeida Morán Pedro. Alonzo Mora César. Altamirano Escobar Milton. Álvarez Sánchez María Elizabeth. Álvarez Ulloa Jazmín. Andrade Muñoz Wilma. Angulo Caicedo Eduardo. Arce Paulson Sonia, presente. Arévalo Arízaga Pablo. Argudo Pesántez John, presente. Atamaint Diana.

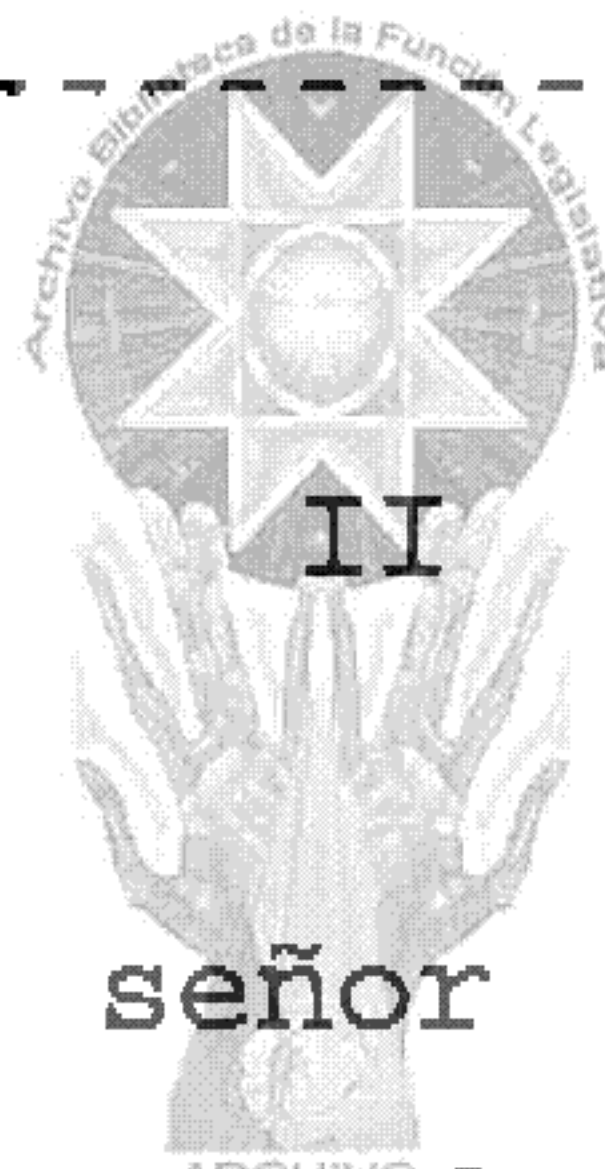
Ayala Mora Miriam. Azín Arce Eleana, presente. Bautista López Julio. Bonilla Gladys Alicia, presente. Burneo Castillo Jorge Oswaldo. Cabezas Moreano Ricardo. Castillo Vivanco José Bolívar, presente. Castro Chávez Miriam, presente. Castro Mancero Miguel. Chávez Peña Romel, presente. Concha Valarezo Roberto, presente. Coronel Vega Elfy Amada, presente. Díaz Palma Nilton, presente. Emanuel Juez Carlos. Escobar Chávez Alfredo. Espín Lugo Carmen. Espinoza Ramírez Emperatriz, presente. Estrada Bonilla Jaime. Arévalo Arízaga Pablo, presente. Estupiñán Ortiz Boris, presente. Falquéz Florencia Cinthya, presente. Fonfay Vásquez Joba, presente. Galarza Márquez Juan Cristóbal, presente. García Dueñas Virginia, presente. Garzón Zapata Ángel, presente. González Albornoz Carlos, presente. Guanotásig Faz Carlos, presente. Gutiérrez Borbúa Mary. Ilaquiche Licta Raúl Clemente. Jijón Hidalgo Claudia, presente. Jiménez Velasco Miguel, presente. Jumbo Masache Alejandro, presente. Larrea Andrade Mauricio, presente. Lecaro Nath Gloria, presente. León Cardoso Francisco. Loaiza Rosa María, presente. Loor Arboleda Gladiz, presente. López Velasco Juan Carlos, presente. Marín Baquerizo Gastón, presente. Massón Fiallos Tania. Mendoza Palma Patricio, presente. Mendoza Tupiza Víctor, presente. Mero Sánchez Elizabeth. Miranda Hidalgo Patricio. Mora Icaza Fausto, presente. Moreta Mantilla Iván, presente. Mori Luzuriaga Walter, presente. Neira Vicuña Rosa. Ochoa Neira Caupolicán. Ordóñez Guerrero Diego, presente. Ostaiza Beatriz, presente. Padilla Chiriboga María Dolores. Páez Benalcázar Andrés. Pecharich Jaime Nicolás, presente. Peña Unda Mercedes, presente. Pérez Sánchez Gonzalo, presente. Pimentel Concha César, presente. Poggi Guillem Bruno. Ramos Garreta Jairo. Romero Loayza Franco. Sánchez Armijos Jorge. Sánchez Márquez Dina, presente. Sánchez Yánez Patricio, presente. Sanmiguel Mantilla Jacobo. Sucuzhañay Sacta Carlos. Taiano Basante Vicente. Tapuy Andy Germania. Tello España Homel, presente. Terán Acosta Gustavo, presente. Torres Espinosa Ramssés,



presente. Totoy Álvaro Mario, presente. Vaca Ortega Edwin. Vásquez González Clemente. Vega Flores Luis, presente. Velasteguí Moreno Luis, presente. Vélez Dueñas Ricardo, presente. Verduga Parreño Julio, presente. Vilema Freire Ángel. Vimos Toctaquiza Laura, presente. Vines Navarrete César. Vintimilla Lazo Luis. Viteri Escudero Carlos. Yumbra Padilla Ruth. Zapata Illánes Olmedo, presente. Zea Zamora Luis Alberto, presente. Incluido usted, señor Presidente, se encuentran cincuenta y ocho señores legisladores presentes en la sala de sesiones. -----

I

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se instala la sesión. El Orden del Día, señor Secretario. -----



EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Orden del Día. Sesión ordinaria. Miércoles 29 de septiembre del 2007. 09H00: "1. Conocimiento de la objeción parcial del señor Presidente Constitucional de la República, economista Rafael Correa Delgado, al proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Tránsito y Transporte Terrestre, vence el 30 de septiembre del 2007. 2. Segundo debate del proyecto de Ley Reformatoria al Decreto 375-A, publicado en el Registro Oficial 84 de 20 de junio de 1972 y al artículo 16 de la Ley de Seguridad Nacional, número 27-1338. 3. Segundo debate del proyecto de Ley Orgánica de Responsabilidad Social en los Sectores de Educación y Salud, número 28-243, calificado de urgente en materia económica, vence el 20 de septiembre del 2007. 4. Segundo debate del proyecto de Ley de Desarrollo Integral del Obrero de la Construcción, número 21-432. 5. Elección de Prosecretario del Congreso Nacional. Artículo 22 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. 6. Primer debate del proyecto de Ley



Reformatoria a la Ley de Desarrollo Agrario Codificada, número 28-077. 7. Primer debate del proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Cultura Física, Deportes y Recreación, número 28-179. Comparecencia del señor ingeniero Carlos Pareja Yanuzelli, Presidente Ejecutivo de Petroecuador". Hasta ahí el contenido del Orden del Día. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario, informe a la sala sobre las comparecencias que estaban previstas para hoy.-

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Estaba prevista para ahora la comparecencia del señor Procurador General del Estado, del doctor Galo Chiriboga Zambrano y del ingeniero Carlos Pareja Yanuzelli. El señor Procurador presentó una excusa con oficio 4440, solicitando diferir la comparecencia, en razón de que se encuentra en la delegación que acompaña al señor Presidente de la República en una misión oficial. El doctor Galo Chiriboga también presentó la excusa con oficio 224-DM20-DPM y solicita se difiera la comparecencia; no así el ingeniero Carlos Pareja Yanuzelli, que no ha presentado ninguna excusa y no se encuentra en la sala. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración de la sala el Orden del Día, señores diputados. Punto de orden para el diputado Diego Ordóñez. -----

EL DIPUTADO ORDÓÑEZ GUERRERO. Señor Presidente: Para preguntar por intermedio suyo a Secretaría, que se nos haga conocer cuáles eran los objetivos de las comparecencias de estos funcionarios, señalo esto, porque es importante tener claro para que vienen y más o menos organizar las agendas. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, informe a la sala el motivo de las comparecencias, quien las solicitó y cuántas veces han presentado excusas para no asistir al Parlamento. --

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Las comparecencias previstas para ahora, son solicitadas por el diputado Gustavo Terán, Presidente de la Comisión de lo Laboral y Social y es la segunda ocasión que se excusan los funcionarios a los que he hecho referencia. Con su venia, podría dar lectura de las preguntas que el diputado Gustavo Terán había formulado a los comparecientes. Las preguntas formuladas para el señor Ministro de Minas, Petróleo y Procurador General del Estado dicen: "1. Los comparecientes explicarán detalladamente el convenio mediante el cual la empresa petrolera Petrobras, transfiere el 40% de sus acciones a la compañía japonesa Teicocu Oil, de la misma manera se servirá indicar, si el Ministerio de Energía y Minas fue informado oportunamente y se autorizó legalmente la operación. 2. Procede o no actuar de acuerdo a la Ley de Hidrocarburos, para solicitar la caducidad del contrato con Petrobras. 3. Qué acciones administrativas y legales, se ha emprendido para investigar las irregularidades en las que ha incurrido la empresa Petrobras en el campo unificado Palo Azul, así como a los funcionarios del Ministerio de Energía y Minas y Petroecuador, que emitieron informes, avalaron y recomendaron firmar el convenio de explotación unificada". La pregunta para el señor Ministro de Minas y Petróleos dice: "1. Qué acciones legales ha adoptado el Ministerio a su cargo, frente a la explotación irracional e indiscriminada realizada por las empresas mineras; y además, cuáles han sido las medidas adoptadas para resolver las legítimas demandas de las comunidades afectadas por la explotación minera". Las preguntas para el Presidente Ejecutivo de Petroecuador dicen: "1. Qué acciones concretas se han emprendido para investigar a los funcionarios de Petroecuador que emitieron informes, avalaron y recomendaron firmar el convenio suscrito entre Petroecuador y Petrobrás para la explotación unificada del campo Palo Azul. 2. Demuestre las acciones administrativas y legales, adoptadas para investigar las irregularidades en las que ha incurrido la



empresa petrolera Petrobrás en la explotación del Bloque 18 y en el campo unificado Palo Azul; y, 3. El señor Presidente de Petroecuador se servirá informar el proceso precontractual y contractual desarrollado para adjudicar el contrato para la provisión y almacenamiento del gas licuado de Petróleo GLP, con la empresa holandesa Trafigura". Hasta ahí, señor Presidente, el cuestionario que fue remitido oportunamente a los funcionarios que debían haber comparecido hoy. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el diputado Gustavo Terán. -----

EL DIPUTADO TERÁN ACOSTA. Señor Presidente, señores legisladores: Es una realidad y es una demanda de las organizaciones sindicales y populares del país y debe ser de este Congreso, la comparecencia de los responsables directos del presente y el futuro de Petrobrás. Petrobrás tiene las mismas características de la Occidental, de haber transferido el 40% violando la ley y la Constitución y otras normas anexas. En tal virtud, la comparecencia hecha a muchos funcionarios de esta área a la Comisión de Fiscalización y Control Político, personalmente no me satisfizo, por ello he solicitado y he canalizado la invitación para que vengan a comparecer al Pleno con un cuestionario, lamentablemente las excusas puestas por los representantes de los órganos de control y del ministerio han señalado su imposibilidad. Lo que tengo que decirles, es que no he renunciado ni voy a renunciar a que de manera subsiguiente, nuevamente se canalice la comparecencia, porque las preguntas se encuentran en firme. Eso es lo que puedo manifestar, señor Presidente. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Ramssés Torres. -----

EL DIPUTADO TORRES ESPINOSA. Gracias, señor Presidente. Es



evidente la irresponsabilidad manifiesta del ingeniero Carlos Pareja Yanuzelli, Presidente Ejecutivo de Petroecuador, quien parece ser en algunas declaraciones públicas, en algún momento en esos delirium tremens, no ha señalado, sino que él está presionado por diputados de la República y en atención a aquel malhadado concurso para la contratación de pólizas de seguro de todo riesgo y de responsabilidad civil de la estatal petrolera y digo esto, porque la única presión que él tiene, es la de su conciencia y es por eso que no está presente en el Pleno del Congreso Nacional, más allá de que incluso, le hemos invitado en reiteradas ocasiones, para que también acuda a la Comisión de Fiscalización; ha enviado atentas comunicaciones y si me permite brevemente hacer referencia textual al párrafo de la comunicación que él nos remite con fecha 3 de septiembre, si puedo dar lectura. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Diputado. -----

EL DIPUTADO TORRES ESPINOSA. "Finalmente, debo manifestar a usted, que las actuaciones del suscrito y de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Contrataciones en este proceso, se han caracterizado por cumplir los principios contitucionales y normas legales y reglamentarias vigentes, velando siempre por el interés nacional e institucional". Una falacia, o acaso le pregunto al Presidente Ejecutivo de Petroecuador, si es legal o no, que las reaseguradoras IJ ROPE y New Hampshire Rope, se encuentran o no registradas y la Superintendencia ya en comunicación de fecha 27 de agosto, le dice que no y en la última comunicación del 11 de septiembre señala que no están en el Registro y que, en consecuencia, no están facultadas para operar con empresas de seguros y compañías de reaseguros constituidas y establecidas legalmente en el Ecuador. Esa es la razón por la cual entiendo y se ha declarado desierto ya y por cuarta ocasión, este concurso importante para los seguros y

reaseguros de la estatal petrolera, pero qué irresponsabilidad de quien hoy no está presente en esta comparecencia, por pedido del compañero Gustavo Terán. Hubiera sido importante que esté presente para que aclare lo que tiene que aclararle al país, no a la presión que le ejerza cualquier Diputado de la República. El mencionado funcionario se excusa en una oportunidad y señala que por favor le fijemos una nueva fecha y hora, porque tiene que ausentarse de la ciudad, parecería ser que dicho funcionario ya no reside en la capital de la República ni cumple con sus responsabilidades en dicha función de la estatal petrolera. Estos funcionarios son los que al Gobierno Nacional le hacen quedar mal en el manejo de la cosa pública, no es aceptable, no es aceptable digo, que no haya respondido hoy a comparecer personalmente y no por interpuesta persona, porque a lo mejor tenía decirle al Congreso Nacional, las falacias y argucias que pretende decir y hacer, ya se escucha, que para darle viabilidad al conflicto de interés que ha generado dicho concurso y alrededor de los seguros de Petroecuador, querrá declarar en emergencia a la petrolera, para contratar y controlar también y a dedo, la posibilidad incierta de que dichos seguros pasen a manos y en función del conflicto de interés que probablemente tendrá quien permanentemente, entiendo, es acosado por su conciencia, no por ningún Diputado de la República. Precisar del Congreso Nacional una resolución, que no solo conmine la comparecencia de dicho funcionario, sino en determinado momento, de ser el caso, el enjuiciamiento penal, porque no pueden existir funcionarios en el Estado, que no solo rehuyan responsabilidades y respeten las normas constitucionales y legales, sino que también nos quieran llevar a una suerte de direccionalidad en cuanto a la entrega de los seguros de la estatal petrolera. Si hemos iniciado y sustanciado procesos de investigación no han sido, sino para transparentar el proceso que conlleva a la contratación de seguros en Petroecuador. Varias son las interrogantes que debería responder dicho



funcionario, pero el temor propio de la conciencia, no le permiten venir al Congreso Nacional a responder como tiene que responder, y no sin antes rechazar, rechazar el que se nos haya querido endilgar niveles de presión y conscientes de que nuestra función como mandatarios del pueblo ecuatoriano, es aquella de legislar y fiscalizar, no porque necesariamente tenga que ser defendido el diputado Carlos González, pero a quien también dicho funcionario ha señalado como uno de los diputados que permanente le acosa. No es así y debió haber venido hoy y haberle dado la cara no solo al Congreso Nacional, haberle dado la cara al país, porque la estatal petrolera, porque esta institución del Estado tiene que transparentar todas sus acciones, ya que sus actos u omisiones no conllevarán, sino reitero, de ser el caso, responsabilidades penales y es por eso que conmino para que el Congreso Nacional y ante este desacato insistente, procure darle viabilidad a una resolución que dé la posibilidad al país, de que no se le lleve al escenario de la direccionalidad del conflicto de interés de origen intransparente a la contratación de seguros de Petroecuador. La Comisión de Fiscalización ha cumplido con responsabilidad, ha cumplido con objetividad y con imparcialidad, es por eso que también habrá que estar vigilantes, ante lo que significará en un futuro mediato, la contratación también de aquellas instancias que en el Derecho Internacional, procuren defenderle al Estado en los juicios y en los reclamos planteados por la Occidental, porque ya es de dominio público, que el concurso también aquel que ya prácticamente contrataba la empresa Leviob ha sido declarado igual desierto, cuáles son aquellos conflictos de interés que generan desde el Estado, la intencionalidad perversa de funcionarios que no quieren transparentar los procesos y que incluso conminados por la propia Contraloría, debieron haberlo hecho y no lo hacen, porque tienen compromisos que soslayan la transparencia de los procesos. Dejar sentado mi rechazo ante esta actitud de irrespeto a las normas que establece la



Constitución, la ley y el reglamento y solicitarle que insistamos en dicha comparecencia y que también posibilitemos, reitero, darle viabilidad y de ser el caso al enjuiciamiento penal de este funcionario que irrespeta normas y reglamentos. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Carlos González. -----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. Gracias, señor Presidente. Señores legisladores: El diputado Ordóñez y con razón, desea saber cuáles eran las preguntas que se le formulaban al señor Pareja y por qué el señor Pareja se niega a venir al Congreso ecuatoriano y créame, por su intermedio al diputado Ordóñez, las respuestas son muy simples. El señor Pareja no viene al Parlamento ecuatoriano, porque no sabe como explicar el haber adjudicado nuevamente el contrato de gas a la empresa Trafigura, empresa reconocida como mafia internacional en todos los países del mundo, empresa Trafigura que a base de la coima, el soborno y el chantaje tiene el monopolio del gas en el Ecuador desde el año 2001, y que en el 2005 cuando firmó el contrato, firmó un contrato con sobreprecio de 98 millones de dólares, por eso es que no viene el señor Pareja al Congreso Nacional. Con su venia, voy a dar lectura textual de lo que el señor presidente de la República Rafael Correa, opina de Petroecuador y de Trafigura, el diario El Expreso del 8 de agosto del 2007 textualmente dice: "El Presidente de la República, dijo que esta disminución es producto de la competencia sin corrupción, ya que según el Primer Mandatario, gran parte de este sobreprecio del anterior contrato, se habría repartido a funcionarios de la empresa petrolera". ¿Pueden imaginarse que el propio Presidente de la República, reconoce que en el contrato que está en vigencia con Trafigura ha habido reparto, ha habido coima, ha habido soborno y no da los nombres de los funcionarios de Petroecuador que han

recibido el soborno y la coima? Claro, tampoco va al Ministerio Público a decir, señores investiguen. Esta empresa Trafigura ha coimado a los funcionarios de Petroecuador. Se queda callado el Presidente de la República y el inefable señor Pareja le adjudica a la misma empresa Trafigura dos años más, el gas en el Ecuador. Por eso es que, no puede venir el señor Pareja al Congreso Nacional. Ustedes recuerdan que denuncié en este Parlamento, que se había convocado a un concurso de crudo Oriente en que participaron varias empresas, entre ellas una famosa empresa Turkish, Empresa Estatal de Turquía y mientras todas las empresas ofertaban en valores de 16, 17, 18, 19 dólares, esta empresa de Turquía que no presentaba aval o carta de garantía por ser empresa estatal, se dio el lujo de ofertar a nueve y a 10 dólares. Entonces, le adjudicaron seis ventanas que se llaman, es decir, millones de barriles de petróleo. ¿Saben lo que ha pasado con esto? El día lunes tenía la empresa Turkish llevarse el crudo ecuatoriano y la empresa no ha aparecido, no ha venido al país, no ha enviado los buques, ha desaparecido, y como no tenía un centavo de garantía de seriedad de oferta, Petroecuador se quedó con todo el petróleo, y ahora el señor Pareja, desesperado está buscando a sus socios venezolanos, a PDVSA, para entregarle el petróleo que era de la empresa de Turquía. ¿Pero creen ustedes que el CAD le ha sancionado a Pareja? ¿Creen ustedes que el CAD le ha sancionado a esta empresa de Turquía? No. ¿Creen que ha convocado a un nuevo concurso de licitación? No, a dedo le están dando a los venezolanos el contrato que no pudieron llevarse los turcos, dañando y afectando el mercado internacional de petróleo del Ecuador. Por eso es que Pareja no viene al Congreso Nacional. Y ¿cómo va a venir si el diputado Juan Carlos López, el diputado Ramssés Torres y quien habla, le denunciarnos desde el primer día que los contratos de seguros de Petroecuador estaban dirigidos para darle a la empresa que auspició, la campaña electoral del presidente Correa? Pero como los corruptos



siempre son tan torpes, estas empresas ni siquiera pudieron presentar los reaseguros de empresas que están registradas en la Superintendencia de Bancos del Ecuador, aparece el señor Superintendente de Bancos y dice, un ratito, si estas empresas no existen en el Ecuador. Pero eso, nosotros lo dijimos hace 15 días y saben los periodistas a quienes he entregado una y otra vez los boletines de prensa sobre el tema de contratos de seguros de Petroecuador, sobre el tema del contrato de tubería que también Pareja tiene que explicar, el tema de la venta del crudo y, obviamente, el tema de Trafigura y el tema de seguros. Ahora entonces, declaran desierto el concurso, que maravilla. Hace ocho días en los diarios El Expreso y El Universo le acusaban al diputado Ramssés Torres y Carlos González dizque querer intervenir en el tema de seguros, sí señor, claro que hemos intervenido para evitar la corrupción y para evitar que le den a la compañía que financió la campaña electoral de Correa. Pero parece que el remedio nos salió peor que la enfermedad, porque ahora estos vivos declaran desierto el concurso y diciendo que como están en emergencia, ahora van a conceder a dedo, van a hacer un aparente concurso en ocho días y ahora sí el señor Pareja adjudicará a dedo el nuevo contrato. Por eso digo que el remedio nos sale peor que la enfermedad. No hay institución del país con mayor alto grado de corrupción que Petroecuador, y por eso es que Pareja no da la cara y no dan la cara los de Comercio Exterior que han hecho de Petroecuador su vivencia ilegítima, ilegal, amoral durante tantos años. ¿Qué le queda al Parlamento ecuatoriano? Vamos a continuar la acción fiscalizadora sí, pero lo de Petroecuador no lo vamos a dejar pasar. Pese a que antelo mi criterio de reconocer en el ministro Chiriboga un hombre de buenas intenciones, honesto y decente y me antelo en decirlo, pero eso no le exculpa para que tenga la responsabilidad política que Pareja no la tiene ante el Congreso Nacional, porque a Pareja el Congreso no puede enjuiciarlo, es un empleado de tercera categoría, pero a quien sí puede el



Parlamento ecuatoriano enjuiciarle es al ministro Chiriboga. Ministro honesto, sí; decente, sí; honrado, sí; pero que está permitiendo todo lo que está sucediendo en Petroecuador en el tema de Trafigura, en el tema de los contratos de seguros, en el tema de la venta del crudo. Concluyo: En lo político esa es la respuesta, no hay otra, pero sí tenemos dos caminos igual que tenemos con el famoso Tribunal Electoral del Gobierno, hay dos caminos todavía: El uno, es el Ministerio Público y allí estará este Legislador el día viernes a las 10H00 para presentar la denuncia penal contra Pareja por todo lo que está haciendo en Petroecuador, porque se está perjudicando en millones y millones de dólares al Estado ecuatoriano, y esa misma hora, estaré presentando también el día viernes a las 10H00 en el Ministerio Público, la denuncia contra el Tribunal Supremo Electoral por los contratos realizados en el tema de publicidad y control del gasto electoral. De igual forma, ante la Contraloría General del Estado, para que no quede en la conciencia ciudadana y peor en la conciencia personal que sabiendo que esta gente está cometiendo delitos contra la fe pública y el Erario nacional, uno no lo comunique al juez correspondiente. Así que, y por su intermedio al diputado Ordóñez, esas son las razones por las cuales el señor Pareja no viene al Congreso Nacional, la razón es la corrupción de Petroecuador, que ahora tiene como Presidente a este señor Pareja que pretendió ofender a legisladores de la República y ahora este sinvergüenza aparece ayer dando la razón a lo que hemos denunciado más de un mes que ese contrato estaba amañado, era ilegal, era ilegítimo y ahora, ayer lo tuvieron que declarar desierto. Gracias a usted y a los señores diputados. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Luis Almeida. -----

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL DIPUTADO GUSTAVO TERÁN

ACOSTA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LO LABORAL Y SOCIAL. -----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN LUIS. Gracias, señor Presidente. El país debe conocer que la Legislatura está trabajando profundamente. He escuchado al diputado Carlos González que va a iniciar una acción penal, le doy públicamente este documento, en el cual el señor Carlos Pareja, presiona al señor Superintendente de Bancos y le dice que si no corrige el error de decirles que las compañías reaseguradoras no estaban registradas en el país, iba a ser el responsable el Superintendente de Bancos. Imagínense donde llega esta actitud de quererse ganar, como dicen por ahí, unos cuantos chochitos sea como sea. Quería hacer un concurso el señor Pareja, es lamentable que no haya venido, pero no debe haber venido por algunas circunstancias, porque no estaban ningunas de las dos ofertas que llegaron seleccionadas, reaseguradas; en otras palabras, iba a ser un robo el seguro. Le obsequio este documento, señor Diputado, para que le incluya, para que no solamente pruebe lo que le estoy diciendo, en la que le dice que el concurso arrojaría mayores posibilidades, desde ya lo responsabilizo por los perjuicios económicos. No iba a haber beneficios al país, iba haber perjuicios. Le obsequio este documento y le obsequio, señor Doctor, la notificación que ayer le he pedido al señor Contralor General del Estado, respecto de darle la razón a ustedes que denunciaron las irregularidades del seguro, está totalmente certificado. Por otro lado, quería decirles algo muy importante. El señor Presidente de la República "está más loca que una cabra", ojo, "más loca que una cabra", anda por todo el país repartiendo unos bonos que no tienen aseguramiento de dinero, le dice a la gente, le doy un bono para que construya su casa, pero recién le dicen que en el mes de noviembre es que lo puede cobrar. En otras palabras, está girando bonos sin sustento de dinero, eso está haciendo el Presidente de la República. Es muy lamentable



su desesperación y no solamente eso, sino que el día de ayer estuvo aquí el señor Presidente del Tribunal Supremo Electoral y el Tribunal Supremo Electoral, al mismo que hoy día públicamente le solicito por medio de vosotros, que deje sin efecto a la compañía Pérez, porque van a hacer un exit poll, el cuál va a llevar la mentira del Gobierno para decir que ellos van a llevarse 51 assembleístas, es físicamente imposible de acuerdo a las tablas matemáticas, nadie podrá sacar más allá de 40, nadie ni el más fuerte de los partidos políticos, así se junten todos no podrá sacar más allá de 40, eso lo hemos analizado con matemáticos exactos. Sin embargo, qué va a hacer y tenga cuidado usted Presidente que está encargado ahorita, el Presidente de la República va a cogerse los votos de la tendencia de izquierda, para aparecer él como el gran ganador. Los partidos, los movimientos tendrán sus votos, aquí el país sabe y ha aprendido a compartir la votación, porque el pueblo sabe que es difícil tener un Nerón de emperador para que después nos incendie el país, el pueblo sabe que aunque son necesarios los cambios, no hay que darle el poder a una sola persona, el pueblo ecuatoriano sabe que todos los huevos no los puede poner en el mismo canasto, porque se los pueden llevar. Por eso, solicito al Tribunal Supremo Electoral, deje sin efecto esta contratación a la empresa Pérez, para que la mentira del Gobierno no la lleven a consolidar a través de una mentira el día de las elecciones. Le digo porqué, porque inclusive al MPD le podrían en esa lista solo un assembleísta. Vean ustedes hasta dónde llega la maldad. Al último ya no le va a servir el MPD, ya no le va a servir ni el Tribunal Supremo Electoral, no le sirve ningún aliado, porque Nerón es uno solo, Nerón incendia y el resto todos son enemigos, ese es el problema. Por eso les digo que hay que actuar con absoluta verdad. Por otro lado, hay una campaña parece, estoy agradecido con el diario "La Hora" que me ha sacado una foto muy bonita, le ruego la vean, Lucho Almeida está precioso aquí, "Diputado niega plagio", poner la foto de Lucho Almeida

aquí, Luis Almeida es maestro, ni mi hermano Pedro Almeida ni yo somos copiones y el señor diputado don Pedro Almeida Mena tampoco es copión, lo que pasa es que la candidata, la señora que lo está denunciado es candidata a asambleísta y cree que de esa manera, haciendo escándalo perjudica a los diputados. Por eso tengan mucho cuidado, aquí en el mundo, la Legislación ecuatoriana, la nuestra es copiada de España, no es que es copiada exactamente, es a imagen o semejanza de la española y la española es de la francesa, así que nadie nos venga a adivinar el procedimiento de cómo es, porque nosotros no hemos copiado a Inglaterra las leyes ni le hemos copiado las leyes ni seguimos el patrón de leyes de los Estados Unidos, de acuerdo. Por lo tanto, ahí no existe ningún plagio, porque ella no ha sido Diputada ni tampoco existe una copia textual de aquello. Pero en todo caso agradezco por la foto, para mí hablen bien o mal, para mí es bueno, la foto está bonita y le ruego compañero Clemente Vásquez la ponga ahí en su escritorio. Bueno, muchas gracias. Advertido de lo que puede pasar, hay que decirle al Tribunal Supremo Electoral que deje sin efecto ese exit poll amañado, solo lo quieren dejar al MPD con uno y ya verá el último y después no vale el MPD. Muchas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Seguramente es un error mecanográfico que faltó incorporar el cero a ese uno, pero vamos adelante, el señor diputado Enrique Tello, tiene la palabra. Perdón, así dijo el Presidente. Si me disculpa, señor diputado Enrique Tello ¿me decía que tiene la palabra usted? Tiene el uso de la palabra, un punto de orden me solicita el diputado Ramssés Torres, ¿cuál es el punto de orden? -----

EL DIPUTADO TORRES ESPINOSA. Brevemente, señor Presidente, y sin querer irrespetar la posibilidad cierta de intervenir del diputado Ordóñez, pero existen temas en el Orden del Día y que después de la incomparecencia de aquel representante de



Petroecuador, es importante que le demos una respuesta a quienes hoy necesitan de una respuesta... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Con el mayor gusto, señor Ramssés Torres, eso no es punto de orden. Punto de orden también solicita el señor... De manera inmediata, tampoco es punto de orden, señor diputado Ordóñez. El señor diputado Tello, el señor diputado Castillo. De acuerdo a lo que aquí señala la pantalla, me permito dar el uso de la palabra a los señores diputados. Tiene la palabra el diputado Ordóñez. -----

EL DIPUTADO ORDÓÑEZ GUERRERO. Gracias, señor Presidente. Coincide que usted preside la sesión para cuestionar el hecho que por expresiones de su partido, este Congreso tiene que ser disuelto y no me explico cómo, si este Congreso tiene que ser disuelto, ustedes piden que comparezca el Presidente de Petroecuador, el Procurador General del Estado. Digo esto, para establecer la inconsistencia en el mensaje con el que se llega a la opinión pública. Esto está ligado a lo que en días pasados expresó en un medio de comunicación el Procurador General del Estado, cuya comparecencia ha sido requerida el día de hoy y a la que no ha atendido. ¿Qué dijo el Procurador del Estado? Que el pueblo ecuatoriano decidió en la consulta popular la instalación de una Asamblea Constitucional que tiene atribuciones legislativas y que, por consiguiente, no pueden existir en el Ecuador dos órganos legislativos, el Congreso y la Asamblea. Conclusión de este docto razonamiento del Procurador General del Estado, es que el Congreso tenía que ser disuelto, porque ya hay un nuevo órgano con mayor legitimidad y en esto equiparo a los argumentos expresados por el partido que usted representa, respecto a la legitimidad que tiene este Congreso. Entonces, si este Congreso es ilegítimo, ¿por qué va a venir acá el señor Pareja, pues? ¿Por qué va a venir acá el señor Procurador del Estado que ya dice y que ya argumenta y que ya sostiene que este Congreso tiene que ser

disuelto? Porque eso ha dicho el Procurador del Estado. Esto en relación con las expresiones de aquellos funcionarios de fuera del Congreso. Pero me preocupa que frente a esta agresión, frente a esta actitud del Gobierno ecuatoriano en contra de la institución Congreso Nacional, haya de por medio una agenda al interior de este Congreso que no está siendo debelada, porque a la par que el Presidente de la República y sus candidatos sostienen que este Congreso tiene que ser disuelto, manipula a este Congreso para obtener la aprobación de leyes rompiendo los procedimientos y utilizando a aquellos diputados pertenecientes a partidos políticos que dicen ser de la oposición, que están ligados al Gobierno por otros intereses. Lamento que el diputado Presidente de la Comisión de lo Económico no esté presente. Le decía ayer al Presidente del Partido Izquierda Democrática, que le reivindicó a él, el hecho que en su discurso político mantiene distancias y trata de mantener distancias con el Gobierno, pero que el Presidente de la Comisión de lo Económico, miembro del partido, más bien facilita la agenda del Gobierno al interior del Congreso. La semana pasada aquí se debatió una ley muy importante, la Ley Orgánica de Aduanas, reformas a la Ley Orgánica de Aduanas, el informe que se discutió aquí fue elaborado por una empleada de la Aduana, hecho en dos días, hecho en un día, el informe que se debatió aquí. Informe en el cual de manera inconstitucional, ilegal e irrespetuosa, no se incluyeron observaciones que había realizado a ese proyecto. La Comisión no tiene autoridad legal para dejar de incluir esas observaciones, salvo que exprese motivos específicos en tal sentido, lo dice el artículo 74 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Peor que eso. Se introdujo en el texto para segundo debate, un artículo que no estaba en el proyecto original, que no fue propuesto por ningún Diputado en el debate y que fue introducido por interés del Presidente, Gerente General del Banco Central y del Ministro Secretario de Producción. No sé si ustedes se dieron cuenta de lo que se



estaba afirmando aquí y veo que la votación fue de sesenta y tres, de sesenta y cuatro presentes; y cuestiono también a los diputados que están claros que estos mecanismos estatistas son aquellos que debemos evitar. Aquí se aprobó de una manera ilegal una norma que le da al Directorio del Banco Central, léase en poco tiempo Gobierno del presidente Correa, una herramienta de control de la actividad privada, igual a aquella que en este momento tiene el presidente Chávez en Venezuela. Si alguno de ustedes ha hecho negocios con Venezuela, sabe que en Venezuela existe un organismo estatal que controla el comercio exterior. Aquí se aprobó un texto, con su venia, lo leo: "El Directorio del Banco Central podrá regular los flujos monetarios provenientes del comercio exterior a través del establecimiento de políticas y mecanismos distintos a la política arancelaria". ¿Qué puede ser esto? Licencias, control de flujos monetarios, esto es lo que aprobó la semana pasada, quiere decir que el Directorio del Banco Central nos puede decir a los exportadores o a los importadores cuántos recursos puede sacar o cuántos recursos puede ingresar, esto dice lo que se aprobó, ¿texto de quién? Del Directorio del Banco Central, introducido en el debate sin haber cumplido el procedimiento de ser incorporado por un Diputado o porque el Congreso haya conocido en primer debate esta propuesta. Luego se introdujo un texto que lo que hace es empujar a la Comisión de una infracción. Aquí se dice que: "Como alternativa al sistema de verificación se tiene que contratar los rayos equis", viejo proyecto de un funcionario del Gobierno del presidente Noboa, cuya visa le fue retirada por el Gobierno de Estados Unidos, viejo proyecto de 50 millones de dólares para comprar scanner, rayos equis que, supuestamente, sustituirían el sistema de verificación. Si los señores diputados no conocen los scanner, los rayos equis lo único que hacen es tomar una fotografía, una imagen de rayos equis de un contenedor... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le restan dos minutos, señor Diputado.---

EL DIPUTADO ORDÓÑEZ GUERRERO. Gracias, señor Presidente. En donde se dice, se puede ver que se declara, lo que llega son productos textiles y lo que se trae es un auto, pero no se puede establecer el detalle de partida, clasificación arancelaria y precio. No era un mecanismo alternativo y aquí esta Comisión introduce un texto que lo que hace es empujar a la Comisión o estimular por vía de ley a que este negociado, largamente perseguido por este funcionario, que quería que costara 50 millones de dólares todo este sistema, pretendía sustituir al sistema de verificación. ¿Qué quiero decir con todo esto de este episodio del tema Aduanas? ¿Hay realmente la suficiente independencia en este Congreso como para defenderlo de las agresiones del Presidente de la República? O es que solamente eso es discurso, porque sí me preocupo de la manipulación que pueda existir desde el Gobierno, de ciertos diputados, de ciertas comisiones para que las cosas fluyan en el sentido que le interesa al Gobierno, no en el sentido que puede interesarle al Ecuador que no es lo mismo. Además, dejo sentado y ratifico mi protesta en el sentido que, es inaceptable que observaciones que debían venir al segundo debate, no vinieran al segundo debate por una arbitrariedad de la Comisión de lo Económico que no incluyó esos textos. Espero que esto pueda corregirse, sobre todo, en términos que... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su tiempo ha concluido, señor diputado Ordóñez. -----

EL DIPUTADO ORDÓÑEZ GUERRERO. Estoy por concluir. En términos que podamos confiar en que, efectivamente, en este Congreso tenemos la independencia y la idoneidad como para defenderlo y como para marcar distancias de un Gobierno que no se cansa en agredirlo. Gracias, señor Presidente. -----



EL SEÑOR PRESIDENTE. El señor diputado Enrique Tello, tiene el uso de la palabra. -----

EL DIPUTADO TELLO ESPAÑA. Señor Presidente, señores legisladores: Las circunstancias han hecho que esté compareciendo en este lugar, sede del más alto estamento del Estado, el Congreso Nacional. Como representante de la provincia de Pichincha y hombre nacido en la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, no puedo, no debo dejar pasar la oportunidad para que, investido como Diputado de la República, alterno del diputado Iván Ortiz, defienda la decisión consignada en la urnas por más de 260.000 ciudadanos, que se manifestaron y decidieron convertir el cantón Santo Domingo de los Colorados, en una provincia más de la geografía nacional, en base a la resolución Celir 1978. El 26 de noviembre del 2006, se realizó consulta popular dentro del territorio del cantón Santo Domingo de los Colorados. En dicha consulta popular, el pueblo en un 83,61% se pronunció a favor de que Santo Domingo sea elevado a provincia, en la jurisdicción territorial del cantón del mismo nombre. Por tal circunstancia, el Tribunal Provincial Electoral de Pichincha, proclamó los resultados de la consulta en el Registro Oficial 422 del 21 de diciembre del 2006. La soberanía radica en el pueblo, con sustento en tales instrumentos jurídicos, la Presidencia de la República de conformidad con el artículo 147 de la Constitución Política de la República, envió al Congreso Nacional, el Decreto de creación de la provincia de Santo Domingo, haciendo las siguientes consideraciones. Con su venia, si usted así lo autoriza, daré lectura al texto. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Prosiga, Diputado. -----

EL DIPUTADO TELLO ESPAÑA. Los ciudadanos de Santo Domingo mediante consulta, se han pronunciado a favor de que Santo Domingo sea elevado a la categoría de provincia, con la

jurisdicción territorial del cantón del mismo nombre. El Tribunal Provincial Electoral de Pichincha, proclamó los resultados de la consulta, los cuales fueron publicados en el Registro Oficial 422 del 21 de diciembre del 2006. Los resultados arrojaron, que el 83.61% se pronunció a favor en que Santo Domingo sea elevado a provincia con la jurisdicción del cantón del mismo nombre. El artículo 103 de la Constitución Política de la República, establece que la decisión adoptada en la consulta, será obligatoria si el pronunciamiento contare con el respaldo de la mayoría. Los límites de la nueva jurisdicción provincial, guardan armonía con los instrumentos legales de fijación de linderos jurisdiccionales de las unidades político administrativas circundantes y solventan, definitivamente, errores e indefiniciones limítrofes existentes en la zona. Por las consideraciones expuestas, el Gobierno Nacional cree conveniente crear la provincia Tsáchila Santo Domingo. Por derivarse nuestro proyecto de una consulta popular, el mandato y la obligatoriedad de la consulta, es hacer una provincia, lo cual comporta modificar la división político administrativa del país, toda vez que la modificación político administrativa del país requiere de la expedición de una ley por lo preceptuado en el numeral cinco del artículo 141 ibídem. Es la razón formal por la que se encuentra este proyecto en el Congreso Nacional de la República. El Congreso Nacional debe aprobar el proyecto de ley enviado por el Ejecutivo, de conformidad con los artículos 103 y 104 de la Constitución Política de la República, siguiendo el trámite asignado; perdón, consignado en los artículos 150 y 151 ibídem. Pues bien, la consulta popular, siendo un derecho colectivo, es eminentemente humano, es además una institución de orden público de interés común, constitucionalmente establecida para salvaguardar el ejercicio primario de la democracia, que consiste en preguntarle al pueblo y respetar su voluntad consultada según el segundo inciso del artículo 1...



EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto Diputado. -----

EL DIPUTADO TELLO ESPAÑA. De la Constitución Política de la República. Solicito a usted, señor Presidente del Congreso Nacional y a mis colegas diputados, revean su decisión y se trate el proyecto de provincialización antes del 30 de septiembre, como ha sido la resolución del Comité de provincialización de Santo Domingo. El día de ayer, 18 de septiembre, las fuerzas vivas en unidad de acto con la población de Santo Domingo, tomaron la decisión de paralizar las actividades en todo el territorio del cantón, no como medida de fuerza, chantaje o presión a los poderes públicos, sino con el ánimo de sensibilizarnos y recordarnos que existe una decisión soberana y un mandato imperativo emanado de la consulta que debe ser cumplido, que este Congreso quede en la historia y sea siempre reconocido por los santodominguenses. Señor Presidente, agradezco su gentileza. Señores legisladores. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene el uso de la palabra el diputado Bolívar Castillo. El diputado Moreta ha solicitado un punto de orden. Señale el punto de orden. -----

EL DIPUTADO MORETA MANTILLA. Solicito que Secretaría nos certifique si estamos tratando el punto uno del Orden del Día aprobado el día de hoy. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, informe. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. No, señor Presidente. Se puso en consideración de la sala el Orden del Día y todavía no hemos ingresado a tratamiento alguno del Orden del Día. -----

EL DIPUTADO MORETA MANTILLA. Por favor, que Secretaría nos lea el artículo 29 del Reglamento Interno de la Función

Legislativa, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Prosiga, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Artículo 29. El Legislador a quien se le hubiera irrogado injurias o de cuyas actividades se hubieran dado informaciones calumniosas o inexactas por cualquier medio de comunicación colectiva, podrá hacer uso de la palabra para desvirtuarlas, al término del asunto que discuta el Congreso". Hasta ahí lo solicitado, señor Presidente. -----

EL DIPUTADO MORETA MANTILLA. Señor Presidente, mi punto de orden. Es imperioso que en este momento el diputado Pedro Almeida Mena y el diputado Pedro Almeida Morán, no es potestativo de la Presidencia porque el Reglamento así lo determina, de acuerdo al artículo 29, tengan el uso de la palabra y puedan desvirtuar las acusaciones hechas en los medios de comunicación. Por lo tanto, le pido, por favor, que les dé el uso de la palabra que fue solicitado desde el inicio de la sesión, ya que la dirección de su Presidencia, con todo respeto, está dando prioridad pese a que existe esta reglamentación, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, le solicito dar lectura al artículo correspondiente que me faculta otorgar el uso de la palabra a los señores diputados. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Artículo 57. Ningún Legislador podrá solicitar la palabra por haber sido aludido en el Congreso, a no ser que la alusión fuera lesiva a su dignidad y el momento en que debe intervenir será resuelto por el Presidente". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está totalmente claro, diputado Moreta.



Tiene el uso de la palabra el diputado Bolívar Castillo.  
Continúe. -----

EL DIPUTADO CASTILLO VIVANCO. Señor Presidente: Si pudiese repetir en esta mañana lo que expresé al Congreso Nacional en aquella sesión del 5 de enero, que importante sería. Dije entonces y quiero repetirlo ahora, "democracia es respetar el pronunciamiento del pueblo en las urnas y no podemos conducirlo al Congreso Nacional a un bloqueo permanente, a una confrontación de funciones que volverá estéril y rebajará el rol que debe cumplir el Parlamento en el contexto de las instituciones del Estado". Eso, a ustedes, a muchos de ustedes les debe estar sonando, porque lo dije con toda franqueza el día 5 de enero, cuando comenzamos con aquello de sacar dos legisladoras porque se habían pronunciado en tal o cual sentido. Con la experiencia política que tengo, quiero decirles a ustedes, que esta confrontación estéril no nos lleva absolutamente a nada. De una vez por todas entendamos que el pueblo se ha pronunciado en las urnas, se pronunció en noviembre, se pronunció en abril y nosotros democráticamente tenemos que cumplir aquí con el rol que nos corresponde cumplir, desde el punto de vista de las facultades de control y legislativas o normativas que tiene la Función Legislativa en la Constitución de la República. Que triste observar, que perdemos horas de horas en discutir confrontaciones contractuales. También recibo en mi despacho representantes de empresas que pierden contratos y que vienen a acusar a uno y otro funcionario, porque ha habido por debajo determinada cosa, por que ha habido la otra y entonces, ¿qué sería si vengo acá al Parlamento a trasladarle al Parlamento los problemas de las empresas que han ganado o que han perdido los contratos? Así no lo podemos tratar al Parlamento, tenerlo envuelto de escándalo en escándalo. Ya vimos lo que pasó el día 12 de julio. Teníamos que tratar algo fundamental para mi provincia. Se atropelló procedimientos, se tiró al archivo un

proyecto fundamental que ahora el pueblo de Loja está protestando masivamente. El propio Alcalde de Loja tuvo que recibir las consecuencias de la famosa cartita que se trajo acá para leerla. Porque había que tratar de inmediato el tema de un amparo constitucional interpuesto por una Ministra; es decir, confrontación ciega tras confrontación ciega que no nos lleva a ningún lugar. Cada uno de nosotros tenemos posiciones ideológicas diferentes y centrémonos a llevar adelante nuestra tarea legislativa, porque de otra manera, en vano será levantar nuestra voz en defensa del Congreso, cuando el pueblo ecuatoriano está harto de este bloqueo. Palo con palo, piedra con piedra todos los días en el Parlamento Nacional, mientras tanto el pueblo de Santo Domingo desconfiando de las decisiones del Congreso, ya ha iniciado un paro, ¿por qué? Porque ellos inteligentemente dicen, quienes no quieren tratar el tema de Santo Domingo antes del 30 de septiembre, lo hacen porque están en contra, porque saben que van a perder votos el momento en que se pronuncien aquí antes del 30. Quieren que sea después del 30 para luego pretextar que esto tenga que tratarlo la Asamblea Constituyente y largas y largas a un proyecto y un reclamo de un pueblo que ya lleva 20 años, porque es el Estado ecuatoriano, no es el pueblo de Santo Domingo, es el Estado ecuatoriano el que necesita ajustar, adaptar su estructura administrativa a las condiciones que se han creado ahí en ese territorio, donde antes era una selva y hoy día tenemos un emporio que sería la cuarta provincia del país, tanto en lo demográfico como en lo económico social. Por tanto, mociono, ojalá exista eco en esta sala, que esa decisión del CAL de no tratar este tema antes del 30 de septiembre, sea revisada y se proceda de manera urgente a incluir en el Orden del Día, ojalá el jueves o sino el martes de la próxima semana, el tratamiento del proyecto de provincialización de Santo Domingo e inmediatamente después el de Santa Elena. Muchas gracias. -----



EL SEÑOR PRESIDENTE. El diputado Mauricio Larrea, tiene la palabra. -----

EL DIPUTADO LARREA ANDRADE. Señor Presidente, compañeros legisladores: La provincia que a usted le vio nacer, la provincia que usted la recuerda y que la aprecia, se encuentra en paro, porque su Gobierno, ha sido indolente, negligente con los compromisos de los que dice el diputado Castillo, se plantearon entre Gobierno y comunidades. Que triste, compañeros diputados, mirar que los titulares de los medios de comunicación evidencian paros sin acuerdos, "Gobierno cede ante obras fundamentales", que este, el Gobierno, dizque de todos, dijo respetar. ¿Cuál ha sido la diferencia o cuál fue la diferencia que entendimos de este Gobierno con los anteriores? Precisamente, la sensibilidad, la oportunidad de atender esos reclamos. El proyecto Pesillo-Imbabura, es un proyecto de más de 10 años que se mantiene de estudio tras estudio; están beneficiadas prácticamente unas 300 comunidades y no menos de 100.000 habitantes; humildes, indígenas, comunidades que desde hace muchos años piden que el agua potable, más que un derecho, sea una realidad y qué ha pasado. De año en año se han invertido no menos de un millón de dólares en estudios. Hace un mes y medio la provincia que a usted le vio nacer, esa provincia estableció un compromiso con el Gobierno central, respecto de atar el proyecto Pesillo-Imbabura al proyecto de riego Tabacundo. Claro, estuvo el Ministro de Agricultura, estuvo la Ministra de la Vivienda, estuvo toda la plana mayor del Gobierno y de los gobiernos seccionales. ¿Cuál era el compromiso? Resolver y tramitar. Pasaron mes, mes y medio y nada. Esta mañana he recibido, fruto del apuro, fruto de la paralización, fruto de la molestia que significa paralizar una provincia estratégica, porque se genera molestias a la región norte, particularmente a la provincia del Carchi y a la provincia de Esmeraldas por la paralización, por la obstaculización de flujo vehicular, y

muy diligente la señora Ministra de la Vivienda envía ayer, preocupada y desesperada, el acuerdo para que el Presidente de la República firme. Y, ¿qué dice este acuerdo? Declarar la emergencia de los dos proyectos: Pesillo-Imbabura y el sistema de riego Tabacundo-Cayambe. Los pichinchanos saben que hay un grave problema en el proyecto de riego Tabacundo-Cayambe, porque hay una litis con la empresa Andrade Gutiérrez que significará primero resolver ese problema para luego empezar la solución al mismo. Pero claro, se dirá que las comunidades son ignorantes, se dirá que los dirigentes son irresponsables por paralizar una provincia. La señora Ministra, compañeros diputados, se la invitó en mi calidad de Diputado de Imbabura a la Comisión de Salud y Medio Ambiente y el señor Presidente de la Comisión sabe; se dio el lujo de decir, que como había tenido asuntos con anticipación no podía venir al Congreso y que delegaba a otro funcionario. No niego la idoneidad de los funcionarios. Lo importante era la comparecencia de la Ministra y claro, ya preocupada, diligentemente, ya le llamó al señor Presidente de la Comisión a decirle que la próxima semana va a asistir, mientras tanto la provincia, la región se encuentra paralizada. Por eso, desde esta tribuna quiero hacer público mi reclamo, así como reclamamos que el proyecto Pesillo-Imbabura sea una realidad, también demandamos del Ministerio de Obras Públicas la consecución de la autovía Ibarra-Otavalo. El Gobierno presente, el Gobierno Nacional bajo el mismo estilo de emergencia, se encuentra entre decretos y palabras gobernando el país. A mi me preocupan las comunidades, ya no creen en papeles; usted sabe como dirigente activo, claro que ahora en el paro ya no hay las banderas del MPD, ya no. Pero claro, usted cree que los dirigentes de Imbabura... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Que hay unas pequeñitas me acaban de comunicar este momento, que no son muy grandes. Continúe, Diputado. -----



EL DIPUTADO LARREA ANDRADE. ...van a aceptar un documento, cuando semana tras semana, día tras día se ha visto la indiferencia más allá de las declaraciones de emergencia que ha tenido este Gobierno; les preguntaría a los compañeros diputados de Loja, al Compañero Castillo, al compañero Burneo. ¿Se resolvieron los problemas con la emergencia vial? ¿Está resuelto? ¿Qué sectores han recibido en forma práctica y objetiva la respuesta de este Gobierno? Sencillamente es lentitud, es indiferencia y negligencia de la Ministra bajo el estilo y la forma de conducir. Desde esta tribuna de la democracia ecuatoriana, presento la protesta como imbabureño ante esta actitud indolente, ni cabe pedir un acuerdo o resolución, no quiero quitarle más tiempo, pero sí, denunciar la irresponsabilidad administrativa de funcionarios como la Ministra de Vivienda, que preocupada ya porque el paro es una realidad, porque claro, preocupados en Imbabura porque van a perder votos los candidatos del Gobierno, se preocupan de pedir al Presidente de la República.. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto, Diputado. -----

EL DIPUTADO LARREA ANDRADE. ...con esto concluyo. Estos decretos. Creo que es importante que el Ecuador conozca, que el Ecuador sepa que no hay diferencia entre los gobiernos del pasado y el Gobierno presente. Quiero que conozca el país, que Imbabura se encuentra en paro con todas sus consecuencias y que difícilmente un documento de esta naturaleza posibilitará, que el paro termine. Mi preocupación elevada al carácter de reclamo, con sabor a soberbia, le hago demandando para que a través de los medios de comunicación colectiva, el Gobierno entienda que más que hablar hay que hacer. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su tiempo ha concluido, Diputado. Por haber sido aludido el diputado Jorge Sánchez, le vamos a dar

el uso de la palabra. Aquí existen compañeros, más de 12 pedidos y hasta el momento no entramos a considerar ni siquiera el primer punto del Orden del Día y se encuentran aquí delegaciones de todo el país que están esperando el tratamiento de los vetos presidenciales a un proyecto de interés. También existe un proyecto de ley con el carácter de económico urgente; solo les solicito y les pongo en consideración estas inquietudes, para que vayamos valorando y vayamos desembocando en el primer punto del Orden del Día. Adelante, diputado Jorge Sánchez. -----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ ARMIJOS. Gracias, señor Presidente. Le molesto a usted y al Pleno, poquísimos minutos. Era para rechazar y lamentar, que en ausencia del Presidente de la Comisión de Presupuesto, se haya formulado acusaciones contra la Comisión que presido, eso no lo podemos permitir quienes integramos esta Comisión. Se ha hecho referencia por parte del diputado Ordóñez, a que la Comisión de Presupuesto se ha convertido en una oficina del Gobierno Nacional y que la ley que aprobó el Parlamento del Ecuador la semana pasada, que para mi fue un gesto patriótico del Parlamento, por eso se explica la mayoría, por eso se explica que la votación estuvo sobre los 70 votos, porque hubo casi consenso en todo, es que hubo un pronunciamiento institucional del Congreso de la República frente a una propuesta presidencial y la propuesta presidencial, no es la que fue aprobada por parte del Congreso de la República, en base al informe que presentó la Comisión de Presupuesto. No, fue una propuesta hecha del Congreso, mejorada, absolutamente mejorada. Es que en la Comisión de Presupuesto, sí tengo que dar fe, que cada uno de los diputados, junto con la diputada Diana, que no está ahora presente, pero todos colaboran patrióticamente para que se haga un buen trabajo. Quisimos dar al Parlamento ecuatoriano un buen documento de trabajo para que sea aprobado, por eso incorporamos nuevos elementos y no aceptamos de parte del



Gobierno Nacional el planteamiento central, que las verificadoras continúen hasta que terminan los contratos. No señor, propusimos dos alternativas, que sea inmediatamente o que se de tres meses hasta que el sistema de los perfiles de riesgo pueda ser implementado por la CAE. Aprobó el Parlamento ecuatoriano que sea inmediatamente, que las verificadoras no tienen nada que hacer en el Ecuador, a lo mejor eso le está disgustando al diputado Ordóñez, esa decisión soberana del Congreso de la República y del pueblo ecuatoriano a través nuestro. Porque no me explico, no me explico de otra forma, por qué estos cuestionamientos injustos, irracionales a la Comisión de Presupuesto, que se ha quitado al Banco Central el derecho que tenía de dar el visto bueno a las importaciones. Claro que sí, lo hicimos, fue una incorporación nueva también del Congreso de la República para dar mayor agilidad a las importaciones ¿Dónde está el pecado? Que el Banco Central se va a convertir ahora en la instancia estatal para definir en un momento y en una circunstancia en el país, definir los montos de importación, claro que sí, ¿Qué pasaría si aquí en el país hay una exagerada actitud como país, de importar? No es que estamos hablando de la balanza de pagos, no es que es un componente fundamental en la estabilidad económica del país. Claro que sí, en un país dolarizado tiene que haber un responsable ¿Quién? El Banco Central, lo aprobó el Congreso de la República, así de sencillo. Que los rayos equis, que ¿para que sirven los rayos equis? Los rayos equis sirven para enfrentar al contrabando pues, quienes no están con los rayos equis están con los contrabandistas, así de sencillo, así de claro y esta propuesta, no es una propuesta nueva de la Comisión nuestra ni del Congreso, no señor, ya en la Ley del año 1998 el diputado Carlos González propuso una disposición transitoria, ya se la aprobó. Lo que se hizo fue actualizar el tema de los rayos equis. De tal manera que, realmente a mi me sorprende sobremanera, el Congreso hizo un buen pronunciamiento, haber incorporado que luego de terminar, de

concluir estos catorce años, nunca se ha exigido el certificado de verificación en origen, pasemos a una etapa en donde el control va a ser en estilo y proponiendo mecanismos concretos, claros, sostenidos, fundamentado para que la CAE pueda hacer un buen trabajo, por favor. La verificación en destino en base a los perfiles de riesgo, es uno de los métodos que las mejores aduanas de Latinoamérica lo están utilizando con buen éxito. El control posterior es que le incorporamos, nuevo, no lo propuso el Gobierno, lo propuso la Comisión de Presupuesto y le aprobó el Parlamento ecuatoriano, es nuevo el control posterior. ¿Cuándo hemos escuchado que la CAE tenía la facultad para ir a los almacenes, a las bahías, a determinar si tienen realmente respaldo legal y jurídico en base a facturas o a documentos de importación? Nunca, la van a tener ahora con esta disposición que el Congreso aprobó. De tal manera que, simplemente quería reiterar que la Comisión de Presupuesto que presido, trabajó en forma muy conciente y que reitero una vez más al Pleno del Congreso Nacional, nuestro agradecimiento por haber acogido el texto que presentó la Comisión de Presupuesto. Muchísimas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor diputado Pedro Almeida Mena. ¿Renuncia a la palabra? -----

EL DIPUTADO ALMEIDA MENA. Si voy a hablar, señor Presidente. -

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿Renuncia? -----

EL DIPUTADO ALMEIDA MENA. Voy a hablar. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Prosiga. -----

EL DIPUTADO ALMEIDA MENA. Sí, señor Presidente. Legisladores y legisladoras: Quiero comentarles que este fin de semana, el día sábado, por una invitación de los dirigentes de



comunidades y recintos del cantón Pedro Vicente Maldonado, llegué a dicho cantón a una invitación que me lo hacían en homenaje a su Alcalde, que regresaba a ocupar la alcaldía luego de haber pasado dos años, dos años, preso en el Penal García Moreno acusado de un crimen, que al plazo de dos años, la justicia dijo, usted es inocente. No fueron dos días, fueron dos años y a los dos años usted es inocente, y esto me vino a la mente, cuando aquí en el país de la misma forma recuerdo, a nuestro líder Lucio Gutiérrez, Gilmar Gutiérrez y Fausto Cobo, la justicia les tuvo en el Penal García Moreno siete meses y a la vuelta de siete meses de estar encerrados, la justicia dijo "han sido inocentes". Así no se puede caminar en nuestro país, los que ostentan el poder económico, el poder político, han sumado el poder económico y el poder político, para en el país instaurar un poder del odio, aquí se gobierna con odio. La democracia está afectada por el odio de los grupos de poder y por el odio de los que ostentan el poder. Por eso, hoy por hoy, el Parlamento ecuatoriano está siendo acechado por esta cultura del odio, hemos visto a lo largo de todo este tiempo, acusaciones infundadas, dieciocho compañeros legisladores fueron acusados de querer transar y negociar con el Gobierno y al otro día el Gobierno Nacional dijo mentira, no es así, pero la mancha al honor de compañeros legisladores ya se la hizo. Recuerdo cuando el diputado Bruno Poggi en alguna ocasión decía, esto es como cuando una persona sube a una montaña cargado de un costal de plumas y desde la montaña bota el costal de plumas, tengan la plena seguridad que nunca podrá recuperar todas las plumas para su canasto. Esto, tiene que llamarnos a meditar, hace dos días los medios de comunicación daban cuenta "de otro escándalo en el Congreso Nacional", plagio, plagio. Han plagiado y han presentado leyes y cuando llegaba a mi domicilio a ver noticias, mi hija, mi hija, de once años al ver esa acusación infame se fue de lágrimas, se encerró en su cuarto y me dijo ¿Papi en qué estás? ¿Qué está pasando? Mi esposa, no encontraba

explicaciones cómo, qué sucedió y quien les habla en honor a la verdad, dos días, dos días no he podido dormir porque uno se siente impotente, sin fuerzas al ver cómo, cómo atrás de un micrófono, atrás de una pantalla, se denigra, se insulta, se ofende, la dignidad de hombres y mujeres honestos, que nuestro único pecado ha sido servir día y noche, día y noche a los sectores más necesitados, por ello hemos contado con el respaldo, por ello estamos aquí los cien legisladores. Nadie, absolutamente nadie nos ha regalado el derecho de estar aquí, nadie, nosotros nos hemos ganado, porque el pueblo cree y confía en nosotros. Quiero decirles en lo que compete a lo que estoy hablando, ¿Quién va a recuperar este daño moral? El día de hoy, ayer, en los diferentes medios, Pedro Almeida Mena ha plagiado, aquí señores, aquí está la tesis que no quiero analizar. Ochenta y cinco páginas y este es el proyecto de ley que he presentado, tres páginas y media y tiene informe favorable de la Comisión de lo Civil y Penal, pido que se ponga en el Orden del Día y sea tratado urgentemente, porque los diputados no estamos en el Congreso Nacional para hacer tesis, los diputados no estamos para hacer obras literarias, ni estamos para hacer libros de poesía. Nosotros estamos aquí para reformar, interpretar, derogar o debatir una ley que vaya en beneficio del país y cuando esto se vuelve ley, esto es de carácter nacional. Por ello, ya para ir concluyendo, pido que por Secretaría, se lea el artículo 70 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. -----

REASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL ARQUITECTO JORGE CEVALLOS MACÍAS, PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Atienda, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Artículo 70 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. El Congreso Nacional manifiesta su voluntad mediante leyes, decretos, acuerdos y



resoluciones". -----

EL DIPUTADO ALMEIDA MENA. Señor Presidente, señores legisladores: Queda claro, esa es nuestra función y esta persona, que no es que se ha mancillado el nombre del diputado Pedro Almeida Mena, sino que han mancillado el nombre de mi familia, el nombre también del Congreso Nacional, esta señorita candidata a la Asamblea Constituyente y su hermano encabezando la lista de candidatos a la Asamblea Constituyente, los dos hermanos encabezando la lista de lo que he investigado, no he investigado si este señor es el cuñado de ellos. El Congreso Nacional está siendo afectado por ratillas, por ratillas que no saben cómo llegar a la Asamblea Constituyente y pretenden a través del Congreso Nacional, a través de ofender el honor y la dignidad de cada uno de los legisladores, ganar un espacio en la Constituyente. Los que sabemos de política, para llegar acá, hemos llegado sudando la frente, hay que ir puerta por puerta, comuna por comuna, recinto por recinto, hay que ganarse la voluntad popular, no cogerse de la costilla de un hombre de honor, no cogerse del honor de una familia para pretender ganar votos. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto, señor Diputado. -----

EL DIPUTADO ALMEIDA MENA. Señor Presidente, señores legisladores: Hoy a las nueve y media de la mañana, he presentado una querrela penal en la Corte Superior de Justicia de Quito, una querrela penal por injurias calumniosas graves en contra del honor de este Diputado y ahí ante la justicia me van a demostrar donde está el plagio, donde está el plagio, no creo que sea oportuno, pero quien les habla tuvo el honor de estudiar en mi pueblo, en la escuela "Alejandro Larrea", luego vine a la ciudad de Quito al Colegio... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su tiempo ha terminado, señor diputado

Almeida. -----

EL DIPUTADO ALMEIDA MENA. ... y Normal Superior Juan Montalvo para luego formarme en la universidad más noble del mundo, la Central del Ecuador, ahí me formé y no ha de ser de gana pues, que la Central me haya entregado en 1991 el diploma de honor al mejor estudiante de la escuela de Sociología y la medalla de oro al mejor estudiante de esa promoción. Esto da cuenta, que no vamos a permitir que se mancille el honor de hombres honestos, hombres de lucha y de trabajo, para buscar protervos intereses particulares, tiene su enjuiciamiento penal y la justicia tendrá que brillar con luz propia, porque quien les habla no cerrará un ojo hasta que la dignidad afectada, vuelva por lo menos, públicamente, a donde debía estar. Señor Presidente, señores legisladores. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Señores diputados, consulto a la sala, existen diez señores diputados que han pedido el uso de la palabra, no entramos al Orden del Día, un momentito por favor, estoy consultando a la sala lo que la sala decida voy a acatar, pero es mi obligación ponerle a consideración de ustedes. El día de ayer no se debatió un solo punto por la comparecencia del Presidente del Tribunal Supremo Electoral, llevamos dos horas de intervenciones de los señores diputados hablando de temas que, si bien es cierto, son importantes, no guardan relación con el Orden del Día, existen diez diputados inscritos para seguir hablando de temas diferentes al Orden del Día, consulto, seguimos dando el uso de la palabra o entramos a tratar el Orden del Día, señores diputados. (vacío de grabación). Señor Diputado, le ruego por favor, voy a respetar lo que la mayoría decida, pero si nos vamos a referir a que hemos sido injuriados y calumniados, no pararía de hablar toda la semana, porque he sido la víctima más focal de todo esto, pero aquí hay que darle importancia a los temas del Congreso Nacional. Primer punto del Orden del



Día, señor Secretario y vamos a trabajar. -----

### III

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Primer punto del Orden del Día: "Conocimiento de la objeción parcial del señor Presidente Constitucional de la República, economista Rafael Correa Delgado, al proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Tránsito y Transporte Terrestre, vence el 30 de septiembre del 2007". El siguiente es el contenido del veto, señor Presidente: "Oficio T.1100-SGJ-07-02153. Quito, 29 de agosto del 2007. Señor arquitecto Jorge Cevallos Macías, Presidente del Congreso Nacional: En su despacho. Señor Presidente del Congreso Nacional. Contesto su oficio 02103-PCN del 17 de agosto del 2007, recibido en el Palacio Nacional el 21 de agosto de 2007 a las 12H20, mediante el cual remite el proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Tránsito y Transporte Terrestre. Al respecto, cúmpleme expresarle lo siguiente: El uso de tricimotos, mototaxis, mototriciclos y triciclos, como transporte público, es una realidad social de nuestro país, que brinda innumerables fuentes de trabajo a un gran número de ecuatorianos de varias provincias, principalmente de la Costa. Por lo tanto, resulta necesaria la inclusión de este tipo de transportación pública dentro de la Ley de Tránsito y Transporte Terrestre a efectos de reconocer y legalizar la actividad productiva ejercida por un amplio sector de ecuatorianos. Sin embargo, el artículo 2 del proyecto, no concuerda con el texto de la legislación vigente, al pretender agregar una literal al artículo 3 de la Ley de Tránsito y Transporte Terrestre, artículo que no contiene literales y que se refiere a educación vial y no a las facultades de aprobar las rutas, frecuencias y permisos de operación. El artículo 2 del proyecto de Ley deberá decir: "Artículo 2. Suprímase la letra "e" al final de la literal h) del artículo 31; la literal i) del mismo artículo pasa a ser literal j) y el texto

de la literal i) queda como sigue: "Aprobar las rutas, frecuencias y permisos de operación en las zonas urbanas y rurales, los sitios de estacionamiento y recorridos que realizarán las cooperativas y compañías legalmente constituidas y quienes prestan sus servicios con tricimotos, mototaxis, mototriciclos y triciclos. Para el efecto, los consejos provinciales de tránsito y la Comisión de Tránsito de la Provincia del Guayas, realizarán acciones coordinadas con las municipalidades y los representantes de estas organizaciones, de conformidad con la respectiva planificación municipal". Por las consideraciones anteriores, en ejercicio de la atribución que me confieren los artículos 171, número 4, y 153 de la Constitución Política de la República, objeto parcialmente, el proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Tránsito y Transporte Terrestre, concretamente su artículo 2, decisión que queda consignada en el documento correspondiente, cuyo auténtico devuelvo a su autoridad. Atentamente, Dios, Patria, y Libertad. Rafael Correa Delgado, Presidente Constitucional de la República". El siguiente es el informe de la Comisión, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Comisión Especializada Permanente de lo Civil y Penal. San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Septiembre 11 del 2007. Oficio 119-CEPCP-P. Señor arquitecto Jorge Cevallos Macías, Presidente el Congreso Nacional. En su despacho. Señor Presidente: Mediante Oficio 1487 DGSP de fecha 3 de septiembre del 2007, el señor Pablo Santillán Paredes, Director General de Servicios Parlamentarios, por disposición de su autoridad, remite a la Comisión Especializada Permanente de lo Civil y Penal, copia de la objeción parcial al proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Tránsito y Transporte Terrestre, signado con el número 26-570, a fin de que la Comisión emita los correspondientes criterios que permitan



orientar el debate de los señores legisladores. La Comisión Especializada Permanente de lo Civil y Penal en sesión del día martes 11 de septiembre del 2007, conoció y estudió la referida documentación y al respecto considera: El señor Presidente Constitucional de la República, economista Rafael Correa Delgado, en oficio T.1100 SGJ-07-02153 de fecha 29 de agosto del 2007, manifiesta su criterio favorable a la aprobación del proyecto remitido por el Congreso Nacional, no obstante señala que: "El artículo 2 del proyecto, no concuerda con el texto de la legislación vigente, al pretender agregar una literal al artículo 3 de la Ley de Tránsito y Transporte Terrestre, artículo que no contiene literales y que se refiere a educación vial y no a las facultades de aprobar rutas, frecuencias y permisos de operación", por lo que propone que el artículo 2 del proyecto diga: "Artículo 2. Suprímase la letra "e" al final del literal h) del artículo 31, la literal i) del mismo artículo pasa a ser literal j) y el texto de la literal i) queda como sigue: Aprobar las rutas, frecuencias y permisos de operación en las zonas urbanas y rurales, los sitios de estacionamiento y recorridos que realizarán las cooperativas y compañías legalmente constituidas y quienes prestan su servicio con tricimotos, mototaxis, mototriciclos y triciclos. Para el efecto, los consejos provinciales de tránsito y la Comisión de Tránsito de la provincia del Guayas, realizarán acciones coordinadas con las municipalidades y los representantes de estas organizaciones, de conformidad con la respectiva planificación municipal. Revisado el texto del inciso añadido, se observa que el mismo es idéntico al propuesto por esta dependencia legislativa en su informe para segundo debate suscrito por el doctor Luis Fernando Torres, ex Presidente de la Comisión Especializada Permanente de lo Civil y Penal, contenido en oficio 342 CEPCP-P de fecha 20 de diciembre del 2006 y ratificado por esta Comisión, mediante oficio 004 de fecha junio 17 del presente año. La objeción se limita a la

ubicación de la literal propuesta, la que en los informes de la referencia se remite al artículo 31 de la Ley de Tránsito y Transporte Terrestre y no al artículo 3 como consta en el Libro Auténtico de Legislación Ecuatoriana enviado por el Congreso Nacional. En consecuencia, se trata de un error de transcripción en el Libro Auténtico, que de haberse advertido oportunamente o de haberse producido consulta por parte del Ejecutivo, pudo solucionarse con una simple fe de erratas. Al encontrarse tramitado el veto, corresponde continuar con el proceso de formación de la Ley previsto por el artículo 153 de la Constitución Política de la República, por lo que la Comisión Especializada Permanente de lo Civil y Penal, considera que la objeción presentada por el señor Presidente Constitucional de la República es pertinente y recomienda al Pleno del Congreso Nacional allanarse a la misma. Atentamente, diputado John Argudo Pesántez, Presidente; Tania Massón Fiallos, Vicepresidenta; Eleana Azín Arce, vocal; Susana Gutiérrez Borbúa, vocal". Hasta ahí, señor Presidente el texto de la Objeción Parcial y del informe de la Comisión. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración de la sala el informe, tiene la palabra el diputado Raúl Ilaquiche. -----

EL DIPUTADO ILAQUICHE LICTA. Señor Presidente, señoras y señores legisladores: En primer término, concuerdo plenamente con vuestra decisión en el sentido de que este Congreso tiene que trabajar conforme a la agenda que a diario se nos presentan y aprobamos. El día de ayer, por el lapso de cuatro horas, prácticamente perdimos el tiempo con la presencia del Presidente del Tribunal Supremo Electoral, a sabiendas y con conocimiento de causa de lo que está pasando respecto al proceso electoral que estamos viviendo y muy lamentable, que el Congreso Nacional se esté prestando para situaciones de esta naturaleza. Hoy día de la misma forma acabamos de ver y casi pretendemos perder cuatro horas por la misma situación,



por la no presencia del Presidente de Petroecuador. De tal forma que, el Congreso Nacional creo que puede dar muestras suficientes de trabajo y de resultados en la forma como hemos ido trabajando en los últimos tiempos, aprobando leyes que realmente vayan a beneficiar a gran parte de los ecuatorianos. En ese sentido, nosotros saludamos el veto parcial que ha remitido el Presidente de la República, tomando en consideración que es el colegislador en materia de legislación. El Congreso hace algunos días atrás, efectivamente, acogiendo el sentimiento, la necesidad de gran parte de los ecuatorianos que se dedican a esta actividad, particularmente en la Costa ecuatoriana, aprobó como modalidad de transporte, a varias formas de transporte que están en la ley, reconociéndolas y que hoy, lamentablemente, como ha sido dado lectura, ha habido un error en la transcripción del texto original que ha sido remitido a la Presidencia de la República, y por ello, para no seguir perdiendo tiempo y considerando que hay otras legislaciones de importancia, que tienen que ser evacuadas hoy mismo, si es posible, propongo como moción a través de una votación simple, que sea sometida de manera urgente y que nos allanemos al veto que está remitiendo el señor Presidente y de esta forma damos la solución y mandamos al Registro Oficial y los ecuatorianos seguirán laborando y aportando al desarrollo económico del país. Muchísimas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El diputado Patricio Sánchez. -----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ YÁNEZ. Gracias, señor Presidente. Señores diputados: Bueno, ya no tuve la oportunidad de hablar al inicio, solicitando la palabra desde el día de ayer. En realidad, no comparto con las expresiones del diputado Raúl Ilaquiche, porque a qué tiempo fiscalizamos. A qué tiempo, me pregunto, fiscalizamos. En este caso tendríamos que ponernos de acuerdo, para que sean días de fiscalización y días de

legislación, porque la obligación de un Legislador es la de fiscalizar y la de legislar y hoy no tuve la oportunidad de demostrar el irrespeto al Congreso Nacional, de los autócratas que no se presentan acá y que se creen que va a dar resultado lo que dice el diario "La Hora". No creo que sea justo que no podamos fiscalizar, estoy de acuerdo que hay que legislar y así lo hemos hecho. Mire, si me permite solamente y en forma breve. Si me permite, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe. -----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ YÁNEZ. El diario "La Hora" dice: "El Congreso se desespera, los legisladores están conscientes de que su futuro se definirá en catorce días". Dice: "No es sino este trabajo el nerviosismo que existe". Por Dios, vine y entré al Congreso Nacional por la puerta grande y saldré por la misma, como acostumbro hacer en la vida privada y en la vida pública, no estoy ni nervioso, no estoy desesperado. Lo que sí estoy es consciente que vine a defender los intereses de mi país para cuatro años y que este Congreso, legítimamente elegido por el pueblo ecuatoriano, tiene que defender la institucionalidad, si no nos dan el espacio de fiscalizar, entonces ¿qué estamos haciendo? Tenía casos concretos con prensa, con la ley, de violaciones a la Constitución de la República, a los derechos civiles, a los derechos humanos. Eso solamente como un preámbulo, ojalá otra vez tenga la oportunidad de dar mayor explicación sobre el tema de fiscalización, porque las comisiones estamos para ello. Respecto al tema... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden, diputada Massón. -----

LA DIPUTADA MASSÓN FIALLOS. Con todo el comedimiento que se merece mi compañero Patricio Sánchez, pero debemos respetar el Reglamento de la Legislatura. Hemos pasado dos horas hablando



de todos los temas y no dando una respuesta oficial. Por eso me gustaría que se proceda a analizar el punto del Orden del Día que estamos llevando a cabo, en homenaje a los compañeros que están desde mucho tiempo atrás esperando que este proyecto de ley se transforme en Ley de la República y que pueda entrar en vigencia para beneficio de ellos, porque para ellos estamos legislando. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Insisto señores diputados, estamos tratando el primer punto del Orden del Día. Existe ya una moción presentada de allanamiento, no la someto a votación porque quiero que todos tengan el uso de la palabra, pero centrémonos al tema, por favor. -----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ YÁNEZ. Señor Presidente: Al compañero y con respeto, diputado Raúl Ilaquiche, sí le dejó hablar, cuando decía que hemos pasado el tiempo y cuando estamos fiscalizando. Comparto con lo último de la intervención, de allanarnos, porque solamente es un error de transcripción y en vez de ser el artículo 31 en el Libro Auténtico, está el artículo 3. Entonces, creo que no es para dar mayor tregua al asunto y también comparto para que someta a votación. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado John Argudo. -----

EL DIPUTADO ARGUDO PESÁNTEZ. Señor Presidente, señores legisladores: Solamente quiero dar unas razones para que ésta, la posición formulada, se someta a votación. Como se ha anotado en el informe de la Comisión, lo que ocurre en este caso, es que al transcribir desde el Congreso Nacional el texto aprobado hacia la Presidencia de la República, se deslizó un error, en lugar de referirnos a la literal j) del artículo 31 de la ley, se dijo al artículo 3. Ese es el único error, que como bien se anota en el informe, bien podría corregirse con una fe de erratas. Pero en todo caso, si es que

hay ya en este caso, el pronunciamiento del Presidente, solicitando que se corrija esto, pues, lo correcto es que nos allanemos y de esa manera resolvamos este tema. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Pedro Almeida Morán. -----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN PEDRO. Gracias, señor Presidente. Señores legisladores: En homenaje a esta gente esforzada y sacrificada de mi país, la gente que no ha tenido oportunidad y que se la ha labrado bajo su propia iniciativa, bajo su propia inventiva, ha creado una forma de generar producción para su familia, para sus hogares y para el país. Aquellos que tuvieron la valentía, a pesar de la crisis económica del país, de mantenerse en el país, voy a ser muy sucinto y voy únicamente a allanarme a lo que el Presidente de la República plantea, porque el tema es más de forma que de fondo y que de alguna manera también los municipios deben tener regulado todo el tránsito, de tal manera que, nosotros nos acogeríamos como partido, como Sociedad Patriótica al allanamiento en homenaje a ellos. Pero sí quiero aprovechar también la oportunidad, porque tal como lo dice el compañero Patricio Sánchez, viene pidiendo la palabra desde el día de ayer y no se nos da la palabra. El día de hoy, quiero llamarle la atención con mucho aprecio a usted, con mucho cariño, que usted sabe que he demostrado ser su amigo, pero sí le pido y le exijo a usted, respeto para la equidad que debe existir en el pronunciamiento de los diputados, porque, precisamente, en las horas que dice el señor Ilaquiche que se han perdido, realmente, esto no es una pérdida de tiempo. Nosotros estamos en el Parlamento Nacional y venimos aquí a hablar, venimos aquí a traer el pensamiento de nuestra gente, a quienes nosotros representamos. Un pueblo que necesita ser escuchado y eso, le pedimos a usted, que la próxima vez, si usted necesita alejarse de la Presidencia, ponga una persona que tenga



equilibrio y que sea pues conciliador y que dé las oportunidades a todos. Porque le voy a decir, vengo pidiendo la palabra desde las 10H30 después del Himno Nacional, ingresé y pedí la palabra. Sin embargo, no se me tomó en cuenta y en este segundo punto, en este punto que estamos debatiendo, fui el primero que aplastó el botón, algo está pasando en su control o existe una cuestión dirigida, precisamente al bloque de Sociedad Patriótica y a este sector, porque si nosotros recordamos lo que ha pasado el día de hoy en estas dos horas de pérdida, como dice el señor Ilaquiche, vemos que hablaron de la Izquierda Democrática cuatro personas. Ahora en este momento, antes de darme la palabra usted, les dio a dos personas de la Izquierda Democrática en forma conjunta. Entonces, eso no es equilibrio, como tampoco es equilibrio el no permitir que la prensa también se ubique en este sector y que lo hemos pedido en forma personal a usted, porque hemos transmitido lo que la prensa piensa que, realmente, también quiere tener visión de acá, porque acá, no es que quiera salir en las fotos de los periódicos, porque creo que realmente nosotros nos ganamos la imagen con lo que decimos y con lo que hacemos en este Parlamento y he venido aquí a trabajar y lo hemos demostrado en estos meses del Congreso, donde hemos sacado el único proyecto que ha beneficiado a más de un millón y medio de ecuatorianos afiliados a la Seguridad Social, porque soy el que propuso la reforma, aunque muchos realmente quisieron apadrinarse y así ocurre. Pero bueno. Como también le voy a pedir un proyecto de ley que lo hemos presentado hace más de cinco meses, el proyecto educativo que es revolucionario para este país y que en la Comisión de Educación nanay, no le paran bola, porque al final van a darle importancia, porque van a decir que un proyecto de ley de Sociedad Patriótica y a la Sociedad Patriótica hay que marginarla, no señores, están marginando al país, porque ese proyecto revolucionario que he hecho en colegislación con la Escuela Superior Politécnica del Litoral. De tal manera que,

le pido encarecidamente que, por favor, ponga asunto en estos temas. Señores legisladores, nosotros como Sociedad Patriótica, en homenaje a nuestros hermanos tricicleros, nosotros vamos a allanarnos al veto presidencial, que es el pedido que me acaban de transmitir los compañeros y que es lo que ellos desean. Muchas gracias y espero que el día de mañana se me permita hablar, porque quiero hacer un análisis profundo de las experiencias que nosotros hemos vivido en estos últimos días estando en Chile, donde hemos visto una sociedad progresista, porque realmente todos ponen un granito de arena para estar donde están. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado José Bolívar Castillo. -----

EL DIPUTADO CASTILLO VIVANCO. Colegas, miembros del Congreso Nacional: Estando de acuerdo con la tesis de que ante un error de transcripción no queda más que allanarse, debo aprovechar la oportunidad para decirle a usted, ahora que tenemos la satisfacción de tenerlo presente en la sesión, que hay una legislación de fondo que el país espera, caotizar el país es bien fácil, muy fácil, este tipo de legislación de dar, conceder, subsidiar, exonerar, nos trae el aplauso general a todos, pero a qué hora tratamos las reformas globales a la Ley de Tránsito y Transporte, ese es el punto. La Comisión que maneja esto, el país necesita reordenar el tránsito, generar el caos es bien fácil, de manera que no les quito más tiempo, quiero simplemente dejar constancia de esto. Señor Presidente de la Comisión, el tema de las reformas globales, integrales a la Ley de Tránsito y Transporte que este país necesita de urgencia, por tanto, a favor de que nos allanemos a la falla mecanográfica o que sé yo que se habrá producido ahí. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Mauricio Larrea. -----

EL DIPUTADO LARREA ANDRADE. Señor Presidente, señores



legisladores: Con el ánimo de que esté perfectamente aclarado y para historia de la ley, quiero hacer la siguiente pregunta: ¿Cómo se aplicaría la mencionada reforma, cuando ciudades que han asumido la competencia de descentralización en el caso del transporte tienen que actuar? Esto para historia de la ley, estando de acuerdo en el criterio, pero quiero que se aclare y no sé si la Comisión en mención, tomó en cuenta que existen ciudades que asumieron competencias en este sentido. Mi pregunta sería para los miembros de la Comisión, compañero John Argudo, nuestra compañera Tania Massón, cómo se aplicaría la ley, en ese caso. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Antes de la respuesta, mi obligación como Presidente del Congreso es aclararle, señor Diputado, estamos en un veto, no podemos cambiar más allá que como información le contesten a su pregunta, el Congreso tiene que pronunciarse a favor o en contra del allanamiento, sin embargo, como usted dice, para la historia de la ley, es importante que el señor Presidente de la Comisión le aclare su inquietud, pero también es mi obligación dejar aclarado que no podemos cambiar nada sobre este tema. Diputado John Argudo. -----

EL DIPUTADO ARGUDO PESÁNTEZ. Señor Presidente, señores legisladores: Una de las facultades que tienen las municipalidades que consideren tener las condiciones como para manejar el tránsito, es justamente, solicitar esa competencia al organismo que tiene la facultad de manejar el tránsito y transporte terrestre en el Ecuador, que es el Consejo Nacional de Tránsito. Lo que ocurre, en el caso, pongo solamente para llegar al tema, en dos ciudades que son la ciudad de Quito y la ciudad de Guayaquil, es que el caso de Guayaquil, primero Quito y Guayaquil, en el caso Guayaquil está la Comisión de Tránsito del Guayas, obviamente, este es un organismo que tiene su origen en una ley y, por lo tanto, tiene su autonomía directamente establecida en esa ley. Sin embargo de lo cual,

las políticas que dicta el Consejo Nacional de Tránsito, tienen que ser acatadas inclusive por la Comisión de Tránsito del Guayas. Luego, los concejos cantonales que sientan que tienen esa posibilidad, pues, hacen la solicitud al Consejo Nacional de Tránsito y asumen la competencia en el manejo del tránsito. Lo que hemos hecho en esta ley, es poner dentro de la Ley de Tránsito, una nueva modalidad de transporte que es, justamente, a través de las mototaxis, de los triciclos, tricimotos y hemos establecido que las autorizaciones, tanto de la constitución jurídica, cuanto de los permisos de operación, puedan ser dados por los consejos provinciales de tránsito, pero está estableciéndose con claridad en el artículo, que esto se hará en acciones coordinadas con las municipalidades y los representantes de estas organizaciones, porque no puede de ninguna manera, abstraerse el derecho que tiene el municipio a planificar su territorio, no puede, el que quiera asentarse en una zona de la ciudad y decir, señores, esta es mi zona y aquí me quedo, tiene que opinar necesariamente, el municipio de la ciudad, que es el que tiene que dar el aval principal para que puedan constituirse y que puedan trabajar en su permiso de operación. En todo caso, la inquietud, también referida por el diputado Bolívar Castillo, nosotros estamos trabajando en un informe, hemos recogido las propuestas que hay de reformas a la Ley de Tránsito y Transporte Terrestre, solicitamos también a los integrantes del Congreso Nacional, que si tienen propuestas adicionales las hagan llegar a la Comisión para poderlas incorporar, porque, obviamente, no podemos hacer una nueva Ley de Tránsito y Transporte Terrestre, tenemos que hacer las reformas sobre la base de las propuestas que se encuentran en la Comisión y trataremos de hacerlo con oportunidad. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Larrea, continúe la intervención. -----



EL DIPUTADO LARREA ANDRADE. Solo concluyo, señor Presidente, con lo que usted señaló, no hay cómo hacer reformas, pero me da la impresión que se debió completar la legislación. Nada más, esa es mi inquietud y respetando como el que más las opiniones. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Existiendo una moción presentada del allanamiento, sírvase dar lectura y someta a votación, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Los señores legisladores que estén de acuerdo con el allanamiento de la objeción parcial presentada por el Presidente de la República, sírvanse levantar la mano. El resultado es el siguiente: setenta y dos votos a favor de setenta y dos señores legisladores presentes. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado el allanamiento. Señor Secretario, dé el trámite constitucional para esta ley. Señores diputados, con el permiso de ustedes y con lo que me faculta el artículo 17 de la Ley Orgánica en su numeral 7, voy a suspender el segundo punto para entrar al tercero, considerando que este es un punto importante y que vence el día de mañana. Al estar en las 12H30 y no podríamos alcanzar, voy a proceder a que se inicie el segundo debate del proyecto de Ley Orgánica de Responsabilidad Social de los Sectores de Educación y Salud, considerando, señores diputados, que esto vence el día de mañana. Por lo tanto, señor Secretario, dé lectura al punto y, previamente, dé lectura al oficio enviado por el Presidente de la República. Punto de orden diputado Larrea. -----

EL DIPUTADO LARREA ANDRADE. Señor Presidente: El punto segundo ha estado por más de tres meses, le pediría y le agradezco, que el punto segundo que usted le está trasladando o

difiriendo, se lo mantenga en el Orden del Día para el día de mañana, ese pedido comedido. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Termina este segundo punto y pasamos a ese inmediatamente, sino mañana estará en el primer punto, señor Diputado, es por la urgencia, que si no lo tratamos pasa por el ministerio de la ley. Señor Secretario, dé lectura a la carta enviada por el señor Presidente de la República y pasamos de inmediato al punto mencionado. -----

#### IV

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Oficio 334. Quito, 19 de septiembre del 2007. Señor arquitecto Jorge Cevallos Macías, Presidente del Congreso Nacional. Quito. Señor Presidente: De conformidad a lo que dispone el artículo número 170 de la Constitución Política de la República, me permito comunicar a usted y por su intermedio al Congreso Nacional, que me ausentaré del país del 19 al 21 de septiembre del 2007, a Manaos, República Federativa del Brasil, en donde mantendré una entrevista con mi homólogo Luiz Inacio Lula da Silva y a la visita oficial en Buenos Aires Argentina, igualmente, el 21 de septiembre efectuaré en la cadena radial en Miami, como también me desplazaré a Nueva York, Estados Unidos de América, con el propósito de asistir a la Asamblea General de las Naciones Unidas en las fechas del 22 al 27 de septiembre del 2007. Atentamente, Dios Patria y Libertad, Rafael Correa Delgado, Presidente Constitucional de la República". De conformidad con lo dispuesto por usted, señor Presidente, el siguiente punto del Orden del Día. "Segundo debate del proyecto de Ley Orgánica de Responsabilidad Social de los Sectores de Educación y Salud, número 28-243. Calificado de urgente en materia económica, vence el 20 de septiembre del 2007". El informe de la Comisión de lo Tributario, Fiscal y Bancario es como sigue: "Quito 18 de septiembre del 2007.



Oficio 229-CEPTFB-CN. Arquitecto Jorge Cevallos Macías, Presidente del Congreso Nacional. En su despacho. Señor Presidente: Mediante Oficio 1610-DGSP de 12 de septiembre del año en curso, el señor Director General de Servicios Parlamentarios remite a esta Comisión fotocopia de la transcripción mecanográfica, de la versión magnetofónica con las observaciones de los señores legisladores John Argudo Pesántez, Dolores Padilla Chiriboga, Mauricio Larrea Andrade, Wilma Andrade Muñoz y Carlos Guanotásig Faz, realizadas en el primer debate del proyecto de Ley Orgánica de Responsabilidad Social en los Sectores de Educación y Salud, código número 28-243, de iniciativa del Ejecutivo y calificado de urgente en materia económica, efectuadas en la sesión ordinaria del Congreso Nacional de 11 de septiembre del año en curso, con la finalidad de que esta instancia legislativa continúe el trámite constitucional de la referida iniciativa. A la Comisión comparecieron para emitir sus criterios los señores Ministro de Educación y el Gerente General del Banco Central del Ecuador los días 4 y 10 de septiembre del año en curso, respectivamente, así como el señor Director General del Servicio de Rentas Internas el día 11 de septiembre del 2007. Por otra parte, mediante oficio SE-4112-2007 07-04223, de 11 de septiembre último, el señor Gerente General del Banco Central del Ecuador, a pedido de esta Comisión, remite el informe de esa institución que contiene los comentarios sobre el proyecto en referencia. Con estos antecedentes, la Comisión Especializada Permanente de lo Tributario, Fiscal y Bancario presenta por su intermedio, a consideración del Pleno del Congreso Nacional, el siguiente informe para segundo debate del proyecto de Ley Orgánica de Responsabilidad Social en los Sectores de Educación y Salud en los siguientes términos: 1. El proyecto de ley de la referencia, tiene como finalidad desarrollar mediante ley el pronunciamiento favorable de la ciudadanía para que se consideren como

políticas de Estado tanto el Plan Decenal de Educación 2006-2015, como el Aseguramiento Universal de la Salud. En consulta nacional que se llevó a cabo el 26 de noviembre del 2006 y cuyos resultados fueron publicados en el Registro Oficial Suplemento 421 de 20 de diciembre de ese año. 2. Se mantiene la redacción de los artículos 1 y 2 del proyecto, resaltando que se establece como política de Estado el Plan Decenal de Educación (2006-2015) y el Aseguramiento Universal de la Salud, en función de los lineamientos que se detallan en los citados artículos. 3. En los artículos 3 y 4, se aclara que los recursos para cubrir la ejecución de estos programas, estarán asignados en el Presupuesto del Gobierno central al que corresponde estos sectores y no como consta en el texto original "Presupuesto General del Estado". Así mismo se elimina la frase "con aplicación a los ingresos que financian dicho Presupuesto, indistintamente del origen y destino que tengan tales ingresos", toda vez que resulta inconveniente mantener esta disposición, pues el Ejecutivo podría recurrir a fuentes de financiamiento ya establecidas para otros propósitos, como podrían ser los casos de preasignaciones o recursos de autogestión. 4. En relación a la participación en el PIB en el año 2007 se ubica en el orden del 3.0% para el sector de educación, mientras que para el 2008, esta relación estaría en alrededor del 3.2%. Igualmente, en el sector salud para el 2007 está en el orden del 1.4% del PIB, mientras que para el 2008 apenas sube al 1.5% del PIB. En otros términos, la Pro forma del Presupuesto del Gobierno central para el 2008, no recoge los incrementos en dichos sectores que están previstos en este proyecto, equivalente al 0.5% del PIB porcentaje que si lo aplicamos a los US \$ 47.851.3 millones, que representaría el PIB estimado para el 2008, significa un monto aproximado de US \$ 239 millones de dólares que habría que asignar adicionalmente a cada uno de estos sectores; y si se proyecta para el 2012 estas cifras rebasarían los US \$



3.000 millones de dólares en Educación (6% del PIB) y los US\$2.000 millones para Salud (4%). En el proyecto no se especifican las fuentes de financiamiento que permitirán cubrir los incrementos señalados, por lo cual se deja constancia en este informe, que es de responsabilidad del Ejecutivo establecer la aplicación y ejecución de las asignaciones presupuestarias en los respectivos ejercicios financieros. 5. En lo referente a la sustitución de la regla macrofiscal señalada en el artículo 3 de la Ley Orgánica de Responsabilidad, Estabilización y Transparencia Fiscal, la Comisión destaca lo siguiente: a) El artículo 3 vigente establece que la Pro forma del Presupuesto del Gobierno central de cada año estará sujeta a dos reglas fiscales: 1. Las asignaciones previstas en la Pro forma del Gobierno central para remuneraciones, sueldos, salarios, bienes y servicios de consumo, transferencias corrientes y otros gastos corrientes del Gobierno central, como: pago de impuestos, tasas, contribuciones, seguros, comisiones y otros originados en las actividades operacionales del Estado, no se incrementarán anualmente en más del 3.5% en términos reales, determinados considerando el deflactor implícito del Producto Interno Bruto al año de ejecución del Presupuesto al que corresponda dicha pro forma, mismo que será publicado por el Banco Central del Ecuador y constará dentro de las directrices presupuestarias. Los recursos destinados a la inversión pública, así como los asignados para cubrir el servicio de la deuda pública, no se encuentran incluidos en dicha limitación. El crecimiento de los gastos de inversión pública por encima del 5% en términos reales, determinados considerando el deflactor implícito del Producto Interno Bruto, se destinará exclusivamente a infraestructura física, equipamiento e inversión financiera, destinados al incremento patrimonial del Estado. Prohíbese expresamente

utilizar estos recursos en gasto corriente; y, 2. El déficit resultante de los ingresos totales, menos los ingresos por exportaciones petroleras y menos gastos totales, se reducirá anualmente en 0.2% del PIB hasta llegar a cero. b) El Ejecutivo propone sustituir el anotado artículo 3 de la referida ley, por el siguiente texto: "Artículo 3. Balance Fiscal. La Pro forma del Presupuesto General del Estado de cada año estará sujeta a la siguiente regla fiscal: Las asignaciones previstas para remuneraciones, sueldos, salarios, bienes y servicios de consumo, transferencias corrientes y otros gastos corrientes del Gobierno central, como: pago de impuestos, tasas, contribuciones, seguros, comisiones y otros originados en las actividades operacionales del Estado, no se podrán financiar con ingresos provenientes de deuda pública ni con ingresos por exportaciones petroleras". c) La Comisión considera que las reglas macrofiscales establecidas en la ley vigente se fundamentan en lo siguiente: la primera, en que debe existir disciplina fiscal en el crecimiento del gasto corriente, el mismo que debe aumentar en relación con el crecimiento de la economía; y, la segunda, orientada a liberar al Presupuesto del Gobierno central de la dependencia de los ingresos petroleros, por tratarse de un activo no renovable. En este sentido se propone modificar el texto del Ejecutivo en los términos siguientes: "Artículo 3. Balance Fiscal. La formulación de la Pro forma y la ejecución del Presupuesto del Gobierno central de cada año, estarán sujetas a dos reglas fiscales: 1. Las asignaciones para remuneraciones, sueldos, salarios, bienes y servicios de consumo, transferencias corrientes y otros gastos corrientes del Gobierno central, no se incrementarán anualmente en más del 4.0% en términos reales, determinados considerando el deflactor implícito del Producto Interno Bruto al año que corresponda la formulación y ejecución del presupuesto, el que será publicado por el



Banco Central del Ecuador y constará dentro de las directrices presupuestarias. Los recursos destinados a la inversión pública, así como los asignados para cubrir el servicio de la deuda pública, no se encuentran incluidos en dicha limitación. Se exceptúan también las asignaciones para financiar el Plan Decenal de Educación 2006-2015 y el Programa de Aseguramiento Universal de Salud; y, 2. El déficit resultante de los ingresos totales, menos los ingresos por exportaciones petroleras y menos gastos totales, se reducirá anualmente en 0.2% del PIB hasta llegar a cero". En este texto se destaca que las reglas macrofiscales no solamente deben referirse a la etapa de formulación, sino también a la de ejecución del Presupuesto del Gobierno central. Se plantea también el límite o techo en el aumento de los gastos corrientes del 3.5% al 4% en términos reales. Además, se incorpora en el proyecto, que se exceptúa de esta regla las asignaciones para financiar el Plan Decenal de Educación 2006-2015 y el Programa de Aseguramiento Universal de Salud. De otra parte, se suprime la limitación para el crecimiento de los gastos de inversión pública por encima del 5% en términos reales, que consta en la ley vigente, por considerarla demasiado restrictiva. 6. La Comisión propone al Pleno del Congreso Nacional incorporar un artículo en el sentido que tanto el Plan Decenal de Educación como el Programa de Aseguramiento Universal de Salud, se ejecuten descentralizadamente en todo el país, para lo cual los gobiernos seccionales podrán solicitar las competencias, en aplicación a lo que establece la Constitución y la ley respectiva. 7. Igualmente la Comisión considera pertinente incluir otro artículo que establezca la prohibición al Ministerio de Economía y Finanzas, a fin de que durante la ejecución del Presupuesto del Gobierno central, no pueda realizar modificaciones que disminuyan o cambien el destino de los recursos asignados para el cumplimiento del

Plan Decenal de Educación (2006-2015) y el Programa de Aseguramiento Universal de Salud. De producirse el incumplimiento a esta disposición, se sancionará conforme a lo previsto en el Capítulo I del Título V de la Codificación de la Ley Orgánica de Responsabilidad, Estabilización y Transparencia Fiscal. 8. También se considera conveniente incorporar un artículo en el sentido que los Ministros de Educación, de Salud y de Economía y Finanzas en el ámbito de sus competencias, deberán presentar al Presidente de la República y al Congreso Nacional, los informes trimestrales de evaluación social y económica sobre el cumplimiento de los objetivos, programas y proyectos del Plan Decenal de Educación y del Programa de Aseguramiento Universal de la Salud, resaltando que corresponde a la Contraloría General del Estado, a través de la ejecución de exámenes especiales, determinar el adecuado uso de esos recursos. 9. Finalmente, se incorpora una disposición general mediante la cual se obligaría a los ministerios de Educación y de Salud, en el ámbito de sus atribuciones, a pagar directamente con aplicación a sus respectivos presupuestos, los servicios de agua potable, luz eléctrica, telefonía y otros que demanden las instituciones a su cargo. Con estos antecedentes esta Comisión adjunta el proyecto de Ley Orgánica de Responsabilidad Social en los sectores de Educación y Salud, reformulado en base a las observaciones indicadas anteriormente, el mismo que está de acuerdo con la Constitución. Atentamente, Comisión Especializada Permanente de lo Tributario, Fiscal y Bancario. Diputados: Jorge Sánchez Armijos, Presidente; Nilton Díaz Palma, Vicepresidente; Jaime Estrada Bonilla, Germán Altamirano Camino, Bruno Poggi Guillem, vocales de la Comisión". Hasta ahí, señor Presidente, el informe para segundo debate del proyecto en trámite. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. En consideración el informe para segundo debate. Señores



diputados, es importante que previo a la votación del primer artículo, el Congreso se pronuncie si esta ley es ley orgánica o no. En todo caso abrimos el debate, diputado Clemente Vásquez, tiene la palabra. -----

EL DIPUTADO VÁSQUEZ GONZÁLEZ. Muchas gracias, señor Presidente. Compañeros diputados: Le pedí la palabra y no quería interrumpir la votación anterior, era sencillamente porque el Congreso tenía que darle una respuesta inmediata al veto del Presidente. Más bien quería referirme con unas pocas palabras, para agradecer a todos los compañeros diputados, el hecho de haber aprobado la ley que se aprobó, hace un momento. Porque ese es un proyecto presentado por el ex diputado Luis Fernando Torres, Diputado socialcristiano y lo menos que podemos hacer como bloque Social Cristiano es agradecer esta iniciativa que ha sido apoyada por todos los diputados del Congreso Nacional. Al mismo tiempo recordarle al pueblo ecuatoriano, que el Congreso Nacional, creo que fue en el mes de enero, o mes de febrero, si mal no recuerdo, ya aprobamos una ley, donde le dábamos facultades a los gobiernos seccionales, no solamente lo que dice la Constitución en cuanto a la descentralización, sino que, a más de esas facultades que ya la tienen constitucionalmente, le asignábamos recursos, no sé si se acuerdan todos los legisladores, pero que, lamentablemente, el Presidente de la República la vetó. Sucede que ahora todo el mundo pide competencias o buscan descentralizar, pero le dan competencias sin recursos y eso es lo que no se debe dar. Hemos logrado impulsar esta ley, aprobarla, bienvenido sea, porque de alguna u otra manera se busca ir organizando otra forma de transporte, pero al mismo tiempo esperemos que la Asamblea Constituyente tan anhelada, venga a buscar soluciones, para que cuando se apruebe el tema de la descentralización, se la apruebe no solamente delegando, sino que se le apruebe con recursos económicos, para que los gobiernos seccionales salgan

fortalecidos. Esas pocas palabras, me remite simplemente a agradecerles a los compañeros diputados, por esta iniciativa que el Congreso ha aprobado. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Diego Ordóñez. -----

EL DIPUTADO ORDÓÑEZ GUERRERO. Gracias, señor Presidente. Se ha puesto a consideración del Congreso, el informe de segundo debate de la Ley Orgánica de Responsabilidad Social en los Sectores de Educación y Salud y me parece que sería importante que estén los miembros de la Comisión, además que la sala pudiera estar más concurrida, porque de lo que se trata aquí, lo que se va a debatir es un tema conceptual muy importante. Nos pone en el escenario de la discusión de viejas teorías de doctrina económica, que se han traído al presente, por vía de lo que aquí aparece como propuesta del Gobierno, que reforma la Ley de Transparencia y de Responsabilidad Fiscal. Cuál es el tema del debate, hay teorías económicas que atribuyeron al déficit fiscal el atributo de provocar crecimiento en la economía. El déficit fiscal tenía que ver con un mayor gasto público y se decía que el gasto público es el que estimula la economía, es el que hace crecer la economía. Como ejemplo, se ponían o se pone al Japón, y se ha puesto a Estados Unidos, como países que han manejado una política de crecimiento a través del gasto y del déficit público. En los últimos años, en las democracias latinoamericanas, se debatió sobre legislaciones que establecían límites al crecimiento del gasto público, las leyes de disciplina fiscal. En la época en que el Presidente, ahora presidente Lula da Silva, era Senador Federal en el Congreso brasileño, el senador federal Lula, se opuso a un proyecto de disciplina fiscal que en ese momento presentó el presidente Fernando Enrique Cardoso. Cuando ya Lula fue Presidente, convocó a una celebración pública por los seis años de vigencia de la ley que él había impugnado cuando



Senador. Qué establecía esto, que cuando uno se sienta en el manejo del Estado, debe convertir a este principio de estabilidad fiscal, en un valor social y, por consiguiente, festejar la posibilidad de disponer de recursos legales, que hagan que el gasto público no sea expansivo. Otros países, Colombia, Perú, Chile, introdujeron también en sus legislaciones, esta de responsabilidad en el gasto público. Cuando el presidente Correa, era Ministro, lo primero que hizo fue agredir esta Ley de Responsabilidad Fiscal y Límite en el Crecimiento del Gasto Público, basado en este principio teórico superado, que el gasto público estimulaba la economía, provocaba crecimiento. Si eso fuera así, los 30.000 millones de dólares que han ingresado a las arcas fiscales desde el año 2000, y que el Ecuador se ha feriado, habrían significado que la economía ecuatoriana debió estar creciendo en porcentajes superiores al 7%; y desde el año 2000, salvo un pico en la época de la construcción del oleoducto de crudos pesados, el crecimiento de la economía ecuatoriana no ha llegado o no ha estado por sobre los porcentajes que habrían hecho que haya un crecimiento real. La economía ecuatoriana, tiene que crecer a una tasa no menor al 6% para quedar, usando el lenguaje común, tablas, con el rezago de crecimiento, más el crecimiento de la población. Pero no llegamos ni a esos límites, aún cuando el Estado ecuatoriano se ha rifado los ingresos extraordinarios que por incremento del precio del petróleo ha tenido desde el año 2000, 30.000 millones de dólares, por el alto precio del petróleo desde el año 2000 que nos hemos rifado y la economía no ha crecido. Qué mayor demostración que este concepto, respecto al déficit que no es sostenible en los hechos, más aún, en un Gobierno que ha calificado la deuda como inmoral, suscribamos por un momento este concepto, no estoy de acuerdo, pero suscribamos por un momento el concepto que la deuda es inmoral, bueno, si la deuda es inmoral, se sostiene por un lado y por otro lado, se afirma que el déficit no es malo, cómo se financia el déficit. El déficit público se financia

con deuda, con la deuda inmoral, no hay consistencia, no existe forma de financiar una política de déficit, sino con deuda y si la deuda es inmoral, entonces, a lo que el Gobierno nos está induciendo es a un estado de inmoralidad. Refiero todo este argumento conceptual, porque la propuesta del Presidente de la República, era la de abrir o desbaratar o destruir la norma que consta en el artículo 3 de la actual Ley de Responsabilidad Fiscal, que establece que por balance fiscal, los sueldos y todo lo que es gasto corriente, no pueda crecer más allá de un 3.5% en términos reales. Ya un 3.5% es elevado, 4% es mayor, por consiguiente, para expresar mi opinión al respecto, en el sentido que este Congreso no debería dar paso a esta propuesta. La Comisión ha incluido como excepción a este crecimiento del 4% en términos reales, a las asignaciones para financiar el Plan Decenal de Educación, y el Programa de Aseguramiento de Salud. Esto, representa el 70% más o menos, del gasto corriente del Estado. Quiere decir entonces, que la limitación de crecimiento del 4% en términos reales, en remuneraciones y todo lo que corresponde a gasto corriente, solamente va a afectar el 20, 25% de los gastos corrientes del Estado. Porque el 75, 80% están ya excepcionados por esto del Plan Decenal de Educación y Programa de Aseguramiento de Salud. Esta política expansiva de gasto público, esta política expansiva del presupuesto del Estado, no ayuda al crecimiento, no ayuda a los pobres, es y se ha demostrado ser una política regresiva, que empobrece a los más pobres, claro, lo cómodo va a ser, ya auguro que lo electoralmente conveniente es aceptar esta propuesta de la Comisión, que es planteamiento del Presidente de la República, porque difícil decir, pues no, en época electoral, con un Congreso y me van a disculpar, tan proclive al clientelismo, decir que es malo, que no se incremente el gasto en educación y salud, eso se va a decir, pero no puedo dejar de decir, que la forma en que está planteado y la expectativa como el Gobierno, este Gobierno manejará estas posibilidades o esta



dispensa legal, lo que hará es, aumentar el gasto público, afectar más el porcentaje de inflación y empobrecer a los más pobres. Vean ustedes, como ya el presupuesto del Estado, trae incremento, exclusivamente, en remuneraciones, no hay el principio este de inversión en educación, en calidad de la educación, en infraestructura de la educación, en generación de condiciones que vuelvan a los pobres y a los ricos iguales en oportunidades. Aquí lo único que se habla, es de incrementar gasto corriente, sueldos. Mientras más se incrementa y revisen ustedes el Presupuesto del Estado, van a ver como es que no se está hablando de inversión en infraestructura y en calidad de educación, el incremento es puro gasto corriente, eso es regresivo, eso es inflacionario, si no es inflacionario, estimula el incremento de las importaciones, revisen los efectos del incremento de gasto público, en el año 2006 y van a darse cuenta, que si bien no hubo un incremento a la tasa de inflación, lo que se produjo fue un incremento descomunal de las importaciones de productos terminados de bienes de consumo. Este es un tema, que no es solamente observable desde la perspectiva, disculpen que lo diga, de esa demagogia que esto es lo social, no, señores, esto tiene que ver con equilibrios en la economía que impidan, que impidan que estos excesos, esta expansión de gasto afecte la economía de los ciudadanos. Difícil manejar este discurso, entiendo y me hago cargo de ello, pero hay que decirlo. Creo, que en la propuesta del Presidente de la República, ha sido de alguna manera morigerada por la propuesta de la Comisión, en el sentido de establecer un límite de incremento del 4%, pero digo, que esta limitación tiene que ver con 20 a 25% de los egresos corrientes, puesto que el 80% está contenida en la excepción que se ha incorporado en la parte final del numeral 1 de lo que sería la propuesta del artículo 3. Con esto, para plantear mi tremenda preocupación, respecto a lo que plantea esta norma, plantea esta propuesta del Presidente de la República, que está ligada a este enfoque ideológico, en el

sentido que una política de déficit lo que hace es incrementar el crecimiento. Digo, que la evidencia empírica demuestra, que el déficit es regresivo y que la única manera de incrementar o de aumentar o de posibilitar el crecimiento, es una política que sea disciplinada en el gasto y no orientada a gastar más allá de lo que se puede recibir como ingresos estables y permanentes. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado José Bolívar Castillo. -----

EL DIPUTADO CASTILLO VIVANCO. Señor Presidente: Habría sido deseable que en la consulta que hizo el Gobierno anterior, sobre el tema de la educación, no solo se hubiese incluido el asunto económico, el asunto de las remuneraciones, el asunto del gasto corriente, como bien lo indica el diputado Ordóñez, sino se hubiese incluido en la consulta, asuntos que tocan a la calidad de la educación, la estructura del servicio educativo público, y el servicio de salud que por igual presta el Estado. Pero, lamentablemente, hay que consultar cosas de perogrullo, no había que producir confrontaciones. Entonces, nos preguntaron a los ecuatorianos si estamos de acuerdo en que mejore la educación, si estamos de acuerdo o no en que mejore la salud, que se canalicen más recursos para la educación y más recursos para la salud, y es obvio que todos los ecuatorianos dijimos que sí, que hay que canalizar más recursos en relación al producto interno bruto, de una manera escalonada para la educación y la salud. Pero quiero anotar que esta famosa Ley de Transparencia Fiscal a la que nos estamos refiriendo, es la transparencia fiscal patas arriba, porque todo el control, todas las limitaciones de gasto, apuntan hacia la tarea fundamental que debe cumplir el Estado en función del bien común, pero en lo que toca al dinero destinado a la amortización de la deuda, dicho de otra manera, a la revalorización de los papeles de la deuda, que bien sabemos en manos de quién están, ahí sí, no se pone ningún



límite. Claro, la limitación es a no incrementar el gasto público para que todos los excedentes petroleros, lo mismo estaba en esa famosa Ley del FEIREP anterior, para que todo el dinero del país se lo dedique, exclusivamente, a esta deuda externa, que como bien sabemos, ha sido manejada de una forma absolutamente inmoral, estas son las realidades que están detrás. Frente al planteamiento de la Comisión, que hubiera deseado que la Comisión toque más a fondo este tema, porque no se lo puede limitar al Presupuesto del Estado para invertir en obra pública, para invertir en generación de fuentes de trabajo, porqué ese tipo de límites, porque estaba la codicia de conducir el dinero, exclusivamente, hacia la amortización de la deuda. Pero ya que la Comisión no lo ha tocado y ha planteado en términos de cambiar del 3.5 al 4%, me sumo a ese criterio, señor Presidente, de aprobar el texto del informe de la Comisión. Muchas gracias. -----

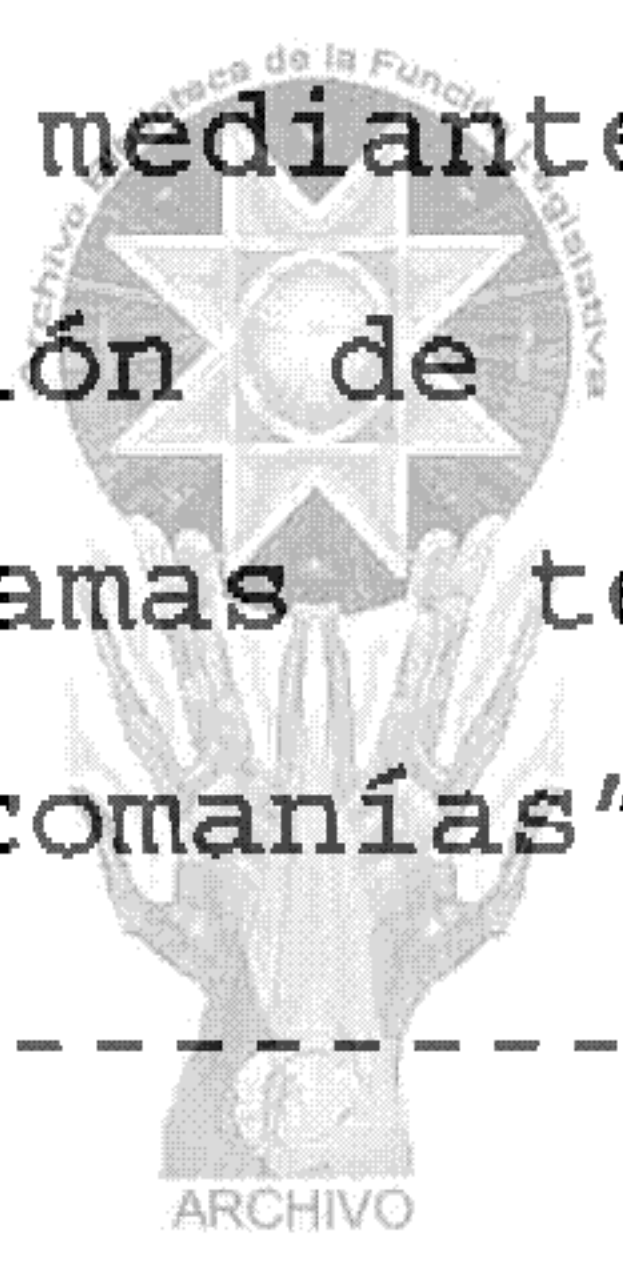
EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Walter Mori. -----

EL DIPUTADO MORI LUZURIAGA. Señor Presidente, señoras legisladoras, señores legisladores: El proceso educativo, es un proceso, valga la redundancia, para toda la vida. Los seres humanos nacemos, crecemos, nos reproducimos y morimos, y todo ese camino de la vida es aprendizaje, es decir, el sistema enseñanza-aprendizaje, comienza con el niño que ingresa al jardín de infantes y mientras los maestros y personas que estamos involucrados en el sistema, seguimos enseñando, terminamos por aprender cada día más, porque el hombre por mucho que sepa, por muy graduado que sea, sigue siendo un aprendiz en el escuela de la vida, en la escuela de la experiencia. Quién crea haberse graduado en una disciplina pública, en una disciplina académica y no ejerce sus funciones con dignidad, con altivez, con responsabilidad, se convierte en una amenaza pública. Pienso que este Congreso tiene que poner coto, porque ya estamos en segundo debate y tenemos que

resolver el día de hoy, y solicito, por favor, para entrar en materia, que nos de la venia para que se lea el artículo 43 de la Constitución de la República. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Atienda, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Artículo 43 de la Constitución. Los programas y acciones de salud pública, serán gratuitos para todos. Los servicios públicos de atención médica lo serán para las personas que los necesiten. Por ningún motivo se negará la atención de emergencia en los establecimientos públicos o privados. El Estado promoverá la cultura por la salud y la vida, con énfasis en la educación alimentaria y nutricional de madres y niños, y en la salud sexual y reproductiva, mediante la participación de la sociedad y la colaboración de los medios de comunicación social. Adoptará programas tendientes a eliminar el alcoholismo y otras toxicomanías". Hasta ahí lo solicitado, señor Presidente. -----



EL DIPUTADO MORI LUZURIAGA. Gracias, señor Presidente, como podemos observar en el segundo párrafo, segundo y tercer párrafo del artículo 43, habla prácticamente de la educación. Ahora tenemos la oportunidad, cuando hablamos de educación alimentaria, estamos hablando de educación para la salud. Porque quien se alimenta bien, y quien se nutre bien, tiene buena salud, quien se alimenta mal y se nutre mal, tiene mala salud; y hace énfasis en las madres y en los niños y a los niños es que comenzamos educándolos. También hace énfasis en la salud sexual, lógico que también tiene que haber una educación para la sexualidad y el amor. No solamente una educación sexual, entiéndase bien, porque la gente confunde lo que es educación sexual, con lo que es educación para la sexualidad que no quiero hablar de eso, porque es muy largo, y la salud reproductiva, todo esto es educación para la salud.



Tenemos también que dice, "mediante participación de la sociedad y la colaboración de los medios de comunicación social", no quiero comentar porque sería muy largo en este aspecto. Dice, adoptará programas de tendencia a eliminar el alcoholismo, y otras toxicomanías". El alcoholismo es una endemia, es una patología, el alcoholismo crónico, el alcoholismo social y el alcoholismo agudo, hacen daño a la salud, a los niños y a los jóvenes, hay que educarlos en salud para que promocionen a la misma, para que no tengamos esa tara de las pandillas juveniles, que nos agobian tanto, es decir, todo esto es educación para la salud. Por eso, en esta primera intervención, porque es el área de la salud, quisiera sugerirles, por su intermedio, a los compañeros legisladores, que dentro de los considerandos se ponga todo lo que concierne al segundo y al tercer párrafo del artículo 43 de la Constitución Política de la República. Esta es mi primera intervención y le pido, por favor, que en los artículos 1 y 2, en los que crea pertinente, cuando se someta a la consideración de esos artículos, me haga la fineza de otorgarme de nuevo el uso de la palabra. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Es importante que cuando llegemos a los considerandos, tratemos su observación, señor Diputado. Sin embargo, hágalo llegar por escrito a la Secretaría, para que tengan conocimiento. Tiene la palabra en este momento, diputado Mauricio Larrea. -----

EL DIPUTADO LARREA ANDRADE. Señor Presidente, compañeros legisladores: Tengo una enorme preocupación respecto de esta ley, que con carácter urgente remitió el Presidente de la República y me he acercado inclusive donde la compañera Dolores Padilla, a efectos de preguntarle si ella participó en el análisis o debate de esta ley, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Educación. Me ha dicho que no, independientemente de esa realidad y más allá de la concepción

o visiones de vida que nosotros como legisladores tengamos de lo que significa la práctica útil o la utilización real de un marco jurídico, es importante que aquí nos expliquen, de que se trata, cuál es el alcance que tiene el Programa de Aseguramiento Universal de Salud. Quiero, a través suyo, dinamizar este debate, no hacer juicio crítico de valor, inclusive preguntar a Secretaría; y esta es una pregunta, ¿si el sistema de salud como ley, fue una ley aprobada con carácter orgánico o no, o simplemente es una ley? Porque a mí sí me preocupa, que tan fácilmente pongamos lo que dice la ley. El Programa de Aseguramiento Universal de Salud. En donde dice, los lineamientos fundamentales, solo uno, que me asalta la preocupación; para ser consecuente en una legislación practicable, aplicable, sensible y útil. Extensión de cobertura de la protección social en salud, sí me preocupa, y por intermedio suyo, pido a los miembros de la Comisión que han analizado este texto, que han analizado este llamado urgente del Presidente de la República. Quisiera escucharles sobre la base de estas preocupaciones. El aseguramiento universal, cuando tuvimos la posibilidad y el privilegio de hacerlo, desde los gobiernos seccionales, originó una reacción de doble vía de las instituciones del Estado, de los mismos entes educativos, y la pregunta del millón es ¿cómo se va a aplicar? Independientemente del concepto o análisis presupuestario de monto que define o establece el derecho para que esos recursos vayan. Pero la pregunta está ¿cómo se percibe, cómo se concibe, esto que dice ser, el Aseguramiento Universal de la Salud? Con todo comedimiento, pido a los miembros de la Comisión, que se nos informe, cómo, porque aquí se dice qué hacer, pero cómo. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el Presidente de la Comisión, diputado Jorge Sánchez. -----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ ARMIJOS. Señor Presidente, colegas



diputadas y diputados: Un nuevo proyecto del Gobierno Nacional, en este caso sobre una reforma a la Ley de Estabilización, Responsabilidad y Transparencia Fiscal, el Congreso sí está produciendo. El Presidente está enviando proyectos de ley, ¿cómo es que el Congreso no sirve? Sí sirve el Congreso, ahí están los proyectos de ley que está enviando a la Legislatura y este Congreso, responsablemente, los está evacuando y está dando respuestas al país. Así fue el proyecto de la Ley de Aduanas, lo aprobó el Parlamento del Ecuador. El proyecto sobre la Ley Energética, lo aprobó el Congreso de la República. Este proyecto, estoy seguro, va haber también una respuesta favorable. De tal manera, ese discurso electoralista, este discurso de ganar votos, se estrella contra una realidad de una institución representante del pueblo, que está trabajando y que está dando respuestas coherentes a problemas nacionales. Este proyecto de ley tiene que ver con dos aspectos fundamentales: El uno, con las reglas macrofiscales, que están contempladas en la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal. Hay dos reglas macrofiscales, que debe cumplir inexorablemente el Gobierno, cuando formula el Presupuesto del Estado. Ahí nos topamos con un problema grave, la actual legislación dice no se puede gastar más allá ¿de qué? Del 3.5% del deflactor implícito del Banco Central. Un término muy técnico, demasiado técnico, pero que no es otra cosa que tiene relación con la inflación. Pero lo importante de esto es que hay un techo para gasto corriente en este país y ese es el problema fundamental cuando se quiere poner en práctica lo que el pueblo del Ecuador se pronunció en la consulta del 26 de noviembre. El pueblo se pronunció porque se incremente 0.5% del Producto Interno Bruto para el Plan Decenal de Educación. Nosotros nos hemos cuidado que en el artículo 1 y el artículo 2 se transcriba exactamente en qué consiste el Plan Decenal de Educación y por ello, decimos sí estamos de acuerdo. Si se quiere hacer esto en el país, sí se quiere por primera vez implementar un plan serio, responsable

en el campo educativo, si queremos cambiar, definitivamente, la mentalidad que ha habido en este país, de que los gastos de educación son gastos corrientes, son simplemente gastos, ¿a qué? A una mentalidad de decir los gastos de educación son gastos de inversión, hay que invertir en el Ecuador para cosechar en un momento dado. Los países que han salido del subdesarrollo, son aquellos que han podido destinar ingentes recursos económicos a la educación, fundamentalmente, y a la salud. Hay países que están en una relación del 11% para educación vinculado a su Producto Interno Bruto. En el Ecuador tenemos 3.5% del Producto Interno Bruto, porcentaje, vinculado al Producto Interno Bruto en educación. La propuesta del Gobierno es llegar hasta el 6% en educación para cumplir el Plan Decenal de Educación. Muy bien, aplauso general, así se pronunció el pueblo del Ecuador. La otra propuesta es llegar al 4% del PIB para el Programa de Aseguramiento Universal de la Salud, muy bien, excelente. Pero hay un problema, es un problema legal, no se pueden elevar los gastos corrientes por esta famosa Ley de Transparencia Fiscal. Hay que cambiar la norma, hay que darle posibilidades al Gobierno, a éste sí, a éste, y a los futuros gobiernos que vengan, de darles posibilidades ciertas, legales, que gasten más de lo que este momento estipula la ley. Aquí viene también, una disyuntiva. Si el límite, la regla macrofiscal, la camisa de fuerza que tiene el Gobierno para gastar en gasto corriente es para todo lo que significa los gastos del Gobierno central o es solamente para educación y salud. Esa es la disyuntiva. ¿Qué es lo que propone la Comisión de Presupuesto? Que solamente esa regla sea levantada, esa camisa de fuerza desaparezca solamente para salud y para educación; y para el resto de gastos de otras áreas del Gobierno central se contemple ya no el 3.5%, se contemple un 4%. Proponemos al Congreso de la República, que en todo lo que es gasto corriente, con excepción de salud y educación, que es ilimitado, se aumente 0.5%, que son aproximadamente 230 millones de dólares, según



el PIB del año 2008, que está en 47.000 millones de dólares. ¿Por qué abrir un marco de flexibilidad para gasto corriente? Creemos que sí es coherente con un manejo serio de la economía, un manejo en donde se incorporen estos temas, como gran parte de una política fiscal, que debe ser primordial en el manejo macroeconómico en un país dolarizado. La Comisión ha incorporado temas que son nuevos, que no nos ha propuesto el Presidente de la República. Un tema que nos parece fundamental, porque por experiencia sé que hay muchos legisladores que hacen seguimiento a la ejecución presupuestaria. Una cosa es lo que aprueba el Congreso de la República y otra cosa es lo que ejecuta el Ministro de Finanzas. Una cosa es lo que ansiamos los diputados, lo que necesita el país y otra cosa muy diferente es lo que hace el Ministerio de Finanzas. No hablo de este Ministro, no puedo, porque no tengo elementos para cuestionar la política de este Ministro actual de Economía; pero sí de algunos ministros de Economía y con letra mayúscula, sinvergüenzas. Ahí estaba, en los últimos meses del doctor Palacio, estaban implementados toda una caterva de gente cercana a Palacio, que hacían de la suyas en el Ministerio de Economía, era voz populi, que tenían a un Ministro de Finanzas, a un señor que está enjuiciado penalmente, penalmente está enjuiciado hoy, él era el jefe, el jerarca, el capo número 1, que manejaba, cogía una partida, la ponía para acá, otra partida para más allá; y, finalmente, el Presupuesto del Estado no cumplían, ¿cumplían qué? Con aquellos recursos económicos en donde habían compromisos de por medio. Eso pasó, eso no queremos que pase, no porque estemos hablando de este Gobierno, estamos hablando en términos generales de los gobiernos que vengan. Queremos que el Presupuesto para la educación y para la salud sea sagrado; por eso la Comisión de Presupuesto está proponiendo, los siete miembros de la Comisión que hemos firmado este informe, estamos proponiendo que tanto en la Pro forma Presupuestaria como en la ejecución presupuestaria, no se pueda disminuir un

solo dólar de los recursos para educación y para salud. Otro tema importante que estamos proponiendo como cosa nueva, es que todo lo que son los gastos por servicios básicos de las escuelas y colegios, porque es un tema fundamental, muy bien planteado por el diputado Jaime Estrada en la Comisión, la Comisión lo acogió con mucho beneplácito, porque estamos conscientes de que las escuelas, los colegios, los centros de salud, no estamos hablando de los centros de salud y escuelas de Quito, es de todo el país, cuando al tercer o cuarto mes no tienen cómo pagar la luz y les cortan, no tienen cómo pagar el agua y les cortan y les cortan porque no tienen plata, porque no les transfieren. Entonces, ahí tiene que hacer la rifita, tiene que hacer tal actividad para poder pagar la luz de su escuela y que no le corten y que los niños sigan con luz y sigan con agua. Eso tiene que acabar y tiene que acabar con una propuesta, aquí en este proyecto de ley los gastos por servicios básicos deben ser directamente transferidos. Ahora que va a aumentar la posibilidad de recursos de gastos corrientes del Gobierno para educación y salud, directamente desde el Ministerio de Finanzas al Ministerio de Salud, Ministerio de Educación; y, a su vez, esos a los beneficiarios: empresas de agua potable, empresas eléctricas, empresas de telefonía, etcétera. Ese es el otro cambio que, realmente, hemos incorporado a esta propuesta. Otra cosa nueva, también, que es interesante, es el tema de que el Plan Decenal de Educación y el Programa de Aseguramiento Universal, también puedan ser descentralizados o los municipios y consejos provinciales tienen la competencia en sus respectivas jurisdicciones, o se firman convenios entre los municipios y el Ministerio de Salud y Ministerio de Educación para llevar adelante estos programas que son extremadamente importantes para la comunidad ecuatoriana. Señor Presidente, esta es la presentación, diría en grandes rasgos, de la propuesta de la Comisión frente a la iniciativa presidencial y frente a las inquietudes que nacieron en el primer debate. Muchísimas



gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Mauricio Larrea. -----

EL DIPUTADO LARREA ANDRADE. Señor Presidente: El señor Presidente de la Comisión de Presupuesto ha hecho una amplia exposición del tema macroeconómico, ha definido los techos y ha establecido los porcentajes. Quiero que quede en esta intervención mi preocupación, ya que no hemos hecho para esta ley, el ejercicio que hicimos para aprobar el sistema de aduanas. Aquí estuvo en toda la discusión un representante del Ejecutivo, que nos dio una opinión en concreto. Creo que un mejor ejercicio parlamentario, legislativo, es la suma y concreción de los actores que se involucran. Aquí se está hablando de salud, y si le pregunto al Presidente de la Comisión de Salud, tengo la seguridad que él no ha participado. Eso no excluye el derecho de poner vía un oficio, opiniones, igual el tema de la educación. Concluyo diciendo, a mí me preocupa. Porque de lo que concluye, inclusive, el compañero Presidente de la Comisión de Presupuesto, le ponen en la misma literal retórica de lo que significó la descentralización, este término de "podrán". ¿Ustedes creen que los municipios van a asumir esta competencia? Cuando, como lo ha dicho el diputado Clemente Vásquez, el Presidente en forma expresa vetó en el caso particular de las transferencias del transporte. Mi preocupación está ahí. Ahora entiendo porqué con la retórica fácil, los candidatos a assembleístas hablan de que la Constitución es un documento en que lo dogmático, que en lo conceptual es perfecto, pero inaplicable; y se vuelven inaplicables las leyes cuando, textualmente o en forma objetiva no decimos lo que queremos y, más aún, o lo que es peor, no se aplica porque la norma constitucional o la norma en tal mención está oscura. Todo esto se va, supongo, al reglamento que el Presidente tendrá que dictar y ahí hay el riesgo, el riesgo de la aplicabilidad de la ley y no estoy

haciendo juicio de valor respecto de la posición del Gobierno, porque es una iniciativa del Gobierno. Pero, creo que es responsabilidad del Legislativo provocar un texto real, sensible, aplicable, como hemos dicho. Por eso, en lo que respecta a la salud, mi preocupación en alto grado, hablar de un Sistema de Aseguramiento Universal, cuando inclusive hay una norma en la que el Seguro es la instancia que por ley está. ¿Cómo estaría la rectoría del Ministerio de Salud? Habría sido bueno conocer la opinión del Ministro de Salud, habría sido buena la opinión de los directivos del Seguro, ¿cómo? Es un mismo Gobierno, diría, es la misma visión y concepción filosófica de lo que significa mejorar los servicios. Concluyo, si hay algo que el Gobierno tiene que preocuparse y en este caso sí lo hace, es en la salud y en la educación. Señor Presidente, simplemente, para historia de la ley, mi preocupación, ojalá que este instrumento no sea letra muerta y vía reglamento concluyamos que se vuelva inaplicable.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado John Argudo. -----

EL DIPUTADO ARGUDO PESÁNTEZ. Señor Presidente, señores legisladores: Creo que es importante que comencemos a trabajar sobre el proyecto, ya las explicaciones y conceptos filosóficos se han dado. Propongo que esta ley sea calificada como orgánica, con la finalidad de que empecemos a tratarla, no voy a hacer más discurso, elevo a moción que la ley sea tratada como orgánica, toda vez que hay disposiciones que, obviamente, están en otras leyes, como es la Ley Orgánica de Responsabilidad, Estabilización y Transparencia Fiscal que en este caso, son afectadas por esta disposición. De tal manera, señor Presidente, que esta es mi moción. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Señor Secretario, como es de mero trámite la moción presentada, someta a votación de inmediato. -----



EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Las señoras y señores diputados que estén de acuerdo en que este proyecto de ley tenga el carácter de orgánico, dignense levantar el brazo. Con su venia, sesenta y cinco votos, de sesenta y seis diputados presentes. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobada la ley en calidad de ley orgánica. Tómese en cuenta para la respectiva votación, señor Secretario, vamos a entrar al artículo 1. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Artículo 1. Se establece como políticas de Estado prioritarias para la inversión del sector público, el Plan Decenal de Educación 2006-2015, que comprende los siguientes lineamientos fundamentales: a) Universalización de la educación inicial de cero a cinco años; b) Universalización de la educación general básica de primero a décimo; c) Incremento de la población estudiantil de bachillerato hasta alcanzar, al menos, el 75% de los jóvenes en la edad correspondiente; d) Mejoramiento de la infraestructura y equipamiento de las instituciones educativas; f) Mejoramiento de la calidad y equidad de la educación, implementación de un sistema nacional de evaluación y rendición social de cuentas del sistema educativo; g) Revalorización de la profesión docente y mejoramiento de la formación inicial, capacitación permanente, condiciones de trabajo y calidad de vida; y, h) Aumento del 0.5% anual en la participación del sector educativo en el PIB, hasta el año 2012 o hasta alcanzar, al menos, el 6% del PIB". Respecto del artículo 1, el señor diputado Raúl Ilaquiche propone por escrito que se agregue una literal al artículo 1, con el siguiente texto: "i) Fomentar la verdadera interculturalidad en el país, a través del fortalecimiento del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe". Hasta ahí, señor Presidente, el texto del artículo 1 de la Comisión y la observación presentada por escrito por el diputado Ilaquiche.-

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado José Bolívar Castillo. -----

EL DIPUTADO CASTILLO VIVANCO. Recogiendo lo dicho por el Presidente de la Comisión que elaboró el informe para este segundo debate, creo que es indispensable añadir una literal más, porque esto sería consecuente con el texto, tal como ha sido aprobado, en el sentido de descentralizar la administración o la ejecución de los servicios públicos básicos de educación y salud. Creo que el Ministerio debe comprender que estas cosas no puede manejarlas a control remoto y que educación básica y salud básica tienen que ser descentralizadas. Es la única manera de lograr eficiencia, está por cierto en el artículo 5, pero como se dice "como políticas de Estado básicas", valdría la pena incluir esta literal, respecto de la descentralización. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Walter Mori. -----

EL DIPUTADO MORI LUZURIAGA. Gracias. Señor Presidente: En relación al artículo 1 y en concordancia con la Ley Orgánica de Salud, el Código de Salud, que también fue reformado y que, igual, tiene concordancia con el artículo 43 de la Constitución, que ya fue leído, me permito sugerir que se agregue la siguiente literal, que podría ser una literal indeterminada y que, preferentemente, vaya después de la literal e) que diga lo siguiente: "Educación para la salud en todos los niveles educativos: pre primario, primario, secundario y colegios técnicos, tanto públicos como privados". Quisiera hacer un pequeño análisis del porqué de esta literal. Sabemos, perfectamente, que la salud es el primer derecho del hombre y una de las inversiones sociales más importantes que cualquier Gobierno puede imprimir en su administración política, social, etcétera, es la inversión social en la parte de la salud. Por ejemplo, tenemos que en los diferentes niveles educativos, a nivel pre primario, enseñarles a los



niños, por ejemplo, cómo es que es la identificación en cuanto a la sexualidad se refiere, del varón y de la mujer, con material educativo, con simbologías y así en todos los niveles. Enseñarles también, lo que significa la sexualidad, la sexualidad genética, la sexualidad somática, la sexualidad orgánica, la sexualidad normotípica, es decir, la constitución del cuerpo humano; en fin, un poco de consideraciones. Porque hay un problema muy serio en la educación para la salud, un problema sumamente serio, que de pronto, hablan de la educación sexual en los colegios y los padres de familia no están en el mismo camino, en la misma formación, en la misma información de lo que un profesor transmite. Eso hace que los padres de familia, de pronto, se vayan en contra del sistema educativo en este aspecto. Entonces, como muy bien lo dice la Constitución, tiene que participar la comunidad y en esto los fondos de inversión social en cuanto a la educación, tienen que también revertirse en la comunidad, en cuanto a educación se refiere, para que haya una concordancia entre lo que está pensando el profesor y está pensando el padre de familia, para que haya colaboración por parte de los padres de familia. De tal manera que, al incluir esta literal: "Educación para la salud en todos los niveles educativos: pre primario, primario, secundario y colegios técnicos, tanto públicos como privados". Hay muchos otros aspectos de la educación para la salud integral, como: enseñarles primeros auxilios, enseñarles a los niños cómo tienen que caminar en relación con el tránsito para no ser afectados por los accidentes de tránsito, enseñarles a los niños qué significa la atención primaria de salud, a los jóvenes también. Hoy por hoy, está abolida en la Ley de Seguridad Nacional, si mal no recuerdo, la participación de los conscriptos, como entes que ayudaban en el caso de contingencias y desastres. Tenemos que enseñar en el proceso educativo a los niños, a la juventud, cómo tienen que estar preparados para la posibilidad de una contingencia en desastres, ya sean producidos por el hombre o ya sean

producidos por la naturaleza. Quiero justificar de esta manera, porque no solamente está en la Ley Orgánica de Salud vigente, recién aprobada, sino también en el mandato de la Constitución de la República, la educación para la salud. Es decir, en síntesis, propongo que se agregue una literal que diga: "Educación para la salud en todos los niveles educativos: pre primario, primario, secundario y colegios técnicos, tanto públicos como privados", en este primer artículo. Muchas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputada Myriam Ayala. -----

LA DIPUTADA AYALA MORA. Gracias, señor Presidente. Señoras legisladoras, compañeros legisladores: En relación con la ley que estamos tratando, la Comisión de la Mujer, el Niño, la Juventud y la Familia, presentó a la Comisión dos observaciones, las mismas que, lamentablemente, no pudieron ser tomadas en cuenta, entiendo, en función de que no llegaron oportunamente, talvez a la elaboración del informe. En ese sentido, es mi obligación hacer conocer en este momento del debate, proponer que se reforme la literal f) del artículo 1 que estamos tratando, en el sentido de que se agregue la frase: "y educación para la sexualidad". En este tema, pienso que estamos coincidiendo con el Diputado que me antecedió en la palabra, en función de dar importancia al tema de la educación, en cuanto se refiere a una formación integral de la juventud, de la niñez y de quienes están formándose, a través de la educación del país. Este tema de la educación para la sexualidad, es un tema que, en realidad, como se manifestó hace un momento, ha sido reacio y ha sido un tema hasta a veces rechazado por los padres de familia. Pero este tema de la educación para la sexualidad, debe ser un proyecto integral en el que estén participando la comunidad, la comunidad educativa, los diferentes ciudadanos y, desde luego, estén involucrados los padres de familia, a fin de que crezcan y se



desarrollen en torno a un solo proyecto que es educarse en la sexualidad, tanto los estudiantes y proyectarlo a nivel familiar. En este sentido, la reforma que se ha propuesto a este artículo, se refiere a la literal f) con el fin de que diga así: "Mejoramiento de la calidad y equidad de la educación, que incluya educación para la sexualidad e implementación de un sistema nacional de evaluación y rendición social de cuentas del sistema educativo". Es decir, solicitamos que se incluya el tema de educación para la sexualidad. Sin querer contraponer, desde luego y estando de acuerdo con la propuesta del diputado Mori en el sentido que se tome en cuenta a la educación para la salud, como una necesidad un poco más amplia quizá, pero sí se siente en la educación de nuestro país, el que sea establecida en la ley los términos y un proyecto claro sobre la necesidad de educación para la sexualidad en los estudiantes. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señora Diputada. En su momento, el Presidente de la Comisión, tendrá que explicar porqué no han tomado en cuenta esa observación. Diputada Dolores Padilla, por favor. -----

LA DIPUTADA PADILLA CHIRIBIGA. Quisiera en forma breve aportar en este artículo. El plan decenal recogió las prioridades de la educación en el Ecuador. Cada componente fue definido en varias reuniones, consensos, ahí estarían los grandes ejes de una política de Estado. Pero el plan decenal no es algo terminado, no es algo que sea una camisa de fuerza. Creo y comparto totalmente que falta, por ejemplo, lo propuesto por el compañero Ilaquiche, que no está mal que pongamos lo propuesto por el diputado Mori, añadiendo a la propuesta del compañero Mori: "a más de educación para la salud y para la sexualidad". Así podríamos aumentar dos literales, concretamente, en el artículo 1. Gracias, señor Presidente. --

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Eduardo Angulo. -----

EL DIPUTADO ANGULO CAICEDO. Señor Presidente, señores legisladores: Los pueblos del Ecuador se pronunciaron el 26 de noviembre del año pasado, para que la educación y la salud sean una política de Estado, para que la educación y la salud no sean un privilegio de unos pocos o que la buena salud o que la buena educación, esté dirigida para los sectores que tienen cómo costearse. El pueblo votó en esa consulta, en definitiva, para que en el Presupuesto del Estado, se inviertan los recursos necesarios, tanto para salud como para educación. Desde ese punto de vista hemos votado hace un rato, porque esta ley tenga el carácter de orgánica, porque creemos que debe prevalecer sobre otras leyes y de esta manera, lograr que el Estado ecuatoriano, que el Gobierno de turno, invierta recursos para la educación y salud. Es decir, se respete lo que establece la Constitución de la República, qué bien habla, que en la medida que crece el gasto corriente, tienen que crecer los recursos tanto para la salud como para la educación. Por eso, nuestro bloque, el Movimiento Popular Democrático, estamos de acuerdo que ese mandato del pueblo debe respetarse. Concordamos que los artículos 1, 2, 3 y 4, del proyecto, tienen que ser aprobados como están establecidos hasta ahora. Pero en lo que tiene relación al artículo 5, de este proyecto de ley, no estamos de acuerdo, sencillamente, porque la educación, la salud, no pueden estar descentralizadas desde el punto de vista de entregar la responsabilidad a los municipios del país, algunas fundaciones o algunas ONG, porque eso no permite que la educación sea de primera para todos. En este país hay municipios que a duras penas, con sus recursos económicos, solo pueden cubrir el gasto corriente que tienen mensualmente. ¿Cómo podemos esperar que en general, se descentralice el sistema educativo y el sistema de salud a los municipios o algunas fundaciones o ONG? Creo que sería grave que el Congreso



Nacional, no asuma una posición concordante con lo que quieren la mayoría de ecuatorianos, los pobres de este país, los marginados, los miles que no pueden ir a las escuelas, los que se mueren fuera de los hospitales por falta, principalmente, de médicos que atiendan la salud. O aquellos jóvenes estudiantes que simple y llanamente no tienen cómo cubrir el costo, siquiera del uniforme, peor aún de las listas o materiales escolares. En ese sentido, nuestro bloque, el Movimiento Popular Democrático, no estamos de acuerdo, como hemos dicho, con este artículo 5, en torno al tema ese de la descentralización de la educación. Que asuma esa competencia otras organizaciones del Estado, planteando que tiene que ser el Estado ecuatoriano el que asuma estas responsabilidades. En ese sentido, me reservo el derecho de hacer uso de la palabra, pero quería dejar bien clara la posición de nuestro bloque en el sentido que con el artículo 1, indudablemente, estamos de acuerdo que sea aprobado, porque creo que queremos que recuerde, fundamentalmente, el espíritu de la ley que estamos aprobando. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Edwin Vaca. -----

EL DIPUTADO VACA ORTEGA: Gracias, señor Presidente. Colegas legisladores: Brevemente para hacer un planteamiento concreto en el sentido que esta ley orgánica, que es producto de un pronunciamiento popular, que los ciudadanos del país han dado para mejorar las condiciones en el área educativa y de salubridad, es importante que esté en armonía con la Constitución Política del Ecuador, hasta que ésta esté vigente, es una norma que siempre debemos observar. Por eso quisiera que, para argumentar la propuesta y la moción que voy a presentar, quisiera que autorice que, por Secretaría, se dé lectura al artículo 238, último inciso. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor presidente. Último inciso del artículo 238 de la Constitución: "Se dará preferencia a las obras y servicios en las zonas de menor desarrollo relativo, especialmente en las provincias limítrofes". Hasta ahí lo solicitado, señor Presidente. -----

EL DIPTUDO VACA ORTEGA. Gracias, señor Presidente. Esta lectura realmente ilustra el panorama en la educación y en salud, porque creo que he recalcado y estamos en representación nacional, pero obedecemos también, a una votación de nuestras provincias, de nuestras zonas. Hace algunos días, este Congreso Nacional tuvo el gran acierto de aprobar el bono de frontera para los maestros. Esto empata con el Plan Decenal de Educación. Estamos hablando de mejorar la calidad de educación y de una mejor atención. Es justo que reclamemos para estas zonas fronterizas, amazónicas y de Galápagos, también la posibilidad que se inserte en este Plan Decenal de Educación. Porque las escuelas, digo con una envidia sana, las escuelas de Quito, de Pichincha, de Guayaquil, de Guayas, de Manabí, del Azuay, de Cuenca, a veces su realidad no se compadece con la realidad de las escuelitas de las provincias, especialmente de las zonas marginadas, de las zonas rurales, de las zonas fronterizas, donde todavía tenemos que aquí, por ejemplo, estamos hablando de la Internet, de la computación que se quiere en diferentes instituciones, pero en las provincias todavía ni siquiera hay la luz eléctrica en las escuelas. Por ello solicito y hago un planteamiento concreto, que en la literal f) del artículo 1, que estamos tratando, donde dice, con su venia: literal f) "Mejoramiento de la calidad y equidad de la educación e implementación de un sistema nacional de evaluación y rendición social de cuentas del sistema educativo..." Que nos permita agregar la siguiente frase, que es mi propuesta: "De manera preferente en las zonas de menor desarrollo relativo, especialmente en las provincias fronterizas, amazónicas y



Galápagos". Esto en concordancia con la disposición constitucional. Con ello estamos legislando con sentido nacional, pero también cuidando que el Gobierno debe atender a esas zonas de menor desarrollo fronterizo. Incluso, creo que como el Presidente de la Comisión es de una provincia fronteriza, apelo a su sensibilidad para que pueda establecerse, no como una camisa de fuerza, pero sí con una preferencia para atender a esos sectores donde todavía tenemos muchos problemas. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En su momento, el señor Presidente de la Comisión, podrá intervenir y recoger la observación. Diputado Clemente Vásquez. -----

EL DIPUTADO VÁSQUEZ GONZÁLEZ. Señor Presidente, compañeros legisladores: Este proyecto que estamos aprobando, que si no hacíamos estábamos en contra de un mandato popular, lo mejor que podemos hacer es llevar adelante y aprobar. Cuando nuestra obligación es impulsar, de una vez por todas, y aprobar el proyecto de educación media que tanto hemos querido impulsar y que desde hace rato, no hemos hecho. Porque uno de los temas importantes que hay que aprobar e impulsar desde el Congreso Nacional, es casualmente, despolitizar la educación. Porque a la educación la tiene secuestrada un partido político. Eso todos sabemos. Eso es lo que tenemos que buscar. Estamos de acuerdo plenamente, con la propuesta, porque desde el Congreso Nacional, siempre hemos apoyado todo lo que es tema de educación. Lo hemos hecho con las mejores intenciones. Cuando los maestros han pedido sueldos, el Congreso les ha mejorado los sueldos. Cuando los maestros han pedido educación, infraestructura educativa, siempre les hemos apoyado. Quisiera agregar en esta ley que es importante, coincido plenamente con la propuesta del diputado Edwin Vaca, con la propuesta del diputado Raúl Ilaquiche, que debería el Congreso, en esta ley, incorporar como prioridad, que los recursos que van a ir tanto

a salud y a educación, se dé prioridad en el sector rural, no solamente en la zona fronteriza. Porque da la casualidad que todo el mundo quiere un cargo de profesor y le mandan a la parroquia tal, pero como tienen influencia y tienen secuestrada a la educación, viene de profesor al sector rural y le ponen en el sector urbano. Tienen que ser prioridad esos recursos para impulsar la educación en el sector rural, no solamente en la zona fronteriza. El otro tema que quería agregar como criterio, ya lo he presentado aquí. En el artículo 5, que si damos competencia, tal como dice la Ley de Régimen Municipal y la Constitución, demos competencia con recursos, porque muchos municipios no quieren pedir la competencia, porque les dan la competencia, pero no les dan recursos. Si en esta ley agregamos eso, tengan la seguridad que van a haber muchos gobiernos seccionales que se van a interesar para pedir la competencia y el control de la educación, va a ser mucho mejor. Esos puntos querían agregar, como criterio, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Jaime Estrada. -----

EL DIPUTADO ESTRADA BONILLA. Gracias, señor Presidente. Compañeros legisladores: Simplemente para indicar un criterio de la Comisión, que no escuché al señor Presidente de la Comisión, pero es importante que el Pleno, en vista que ha habido varias propuestas para modificar o incluir otros segmentos de la educación, para ser considerados en este artículo, un criterio de la Comisión fue, justamente, que se mantenga este artículo, tal como está, porque obedece, exclusivamente, al mandato del pueblo ecuatoriano en la consulta del mes de noviembre. Inclusive si analizan en el artículo 1, la literal h, habla del aumento del 0.5% anual en la participación del sector educativo en el Producto Interno Bruto, hasta el año 2012 o hasta alcanzar al menos, el 6% del PIB. En el artículo 2, que habla del aseguramiento universal



de salud, no se especifica este valor que tiene que ver con el incremento presupuestario. Pero la Comisión decidió mantener tal como está, porque esto se aclara en los artículos 3 y 4, porque estos textos, tanto del artículo 1, como artículo 2, son los que el pueblo ecuatoriano votó, mayoritariamente, cerca de un 80% en la consulta. Simplemente para que la sala tenga claro este concepto que fue el que primó en la Comisión. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado John Argudo. -----

EL DIPUTADO ARGUDO PESÁNTEZ. Señor Presidente, señores legisladores: Quería agregar un requerimiento que es fundamental, es un sistema de educación que estamos dejando al margen de este programa decenal, que es el Sistema de Educación Popular Permanente. Hace varios meses atrás, presenté un proyecto de ley, que quiero muy respetuosamente, a través de su Presidencia, requerir a la Comisión de lo Laboral y Social, dónde está este proyecto, que se emita el informe respectivo. ¿Para qué? Para que miles y miles de hermanos que ganaban 80 dólares, recuerdo que el Congreso Nacional, el año anterior, logró subir el pago a 150 dólares mensuales. Ellos no tienen Seguro Social, no tienen estabilidad. Ellos, en realidad, son funcionarios tercerizados del Ministerio de Educación y Cultura. Ahora que tanto habla el Gobierno Nacional de eliminar la intermediación laboral y la tercerización, deberíamos dar la posibilidad de estabilidad laboral, por lo menos, a estos ciudadanos que ganan 150 dólares mensuales. En virtud del proyecto que estamos analizando en el Plan Decenal, obviamente, sabiendo que va haber un incremento permanente de recursos para mejorar el sistema educativo ecuatoriano, propongo que dentro de un agregado, un inciso que se adicione al artículo 1, se ponga también la necesidad del fortalecimiento del Sistema de Educación Popular Permanente, porque estos son hermanos que

hacen mucho por el Ecuador, realmente la remuneración que tienen, es ínfima. El apoyo del Estado para las tareas educativas que cumplen, ninguno. De tal manera que, hago esta petición al señor Presidente de la Comisión. Ojalá puede ser acogida en el texto del artículo 1, señor Presidente. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El diputado Jorge Sánchez, Presidente de la Comisión, para que recoja las observaciones de los compañeros diputados. -----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ ARMIJOS. De acuerdo en el último tema propuesto por el diputado John Argudo. Definitivamente, he tratado con muchas de las profesoras y profesores de educación popular permanente, son los discriminados del sistema de educación en este país, en cuanto se refiere a remuneración económica y estabilidad. Ahí, definitivamente, la Comisión de lo Social y Laboral, ¿no está el diputado Terán acá? Pero valdría la pena tener un criterio, ¿por qué no se da el informe? ¿Por qué no se presenta el informe en la Secretaría del Congreso Nacional, para tal proyecto de tanta importancia, vinculado a un sector importantísimo del Magisterio Nacional? No porque se dedican a educar, justamente, en este gran campo como es la educación popular, no es que el Estado debe dejar de proveer, de dar seguridad, de dar estabilidad y un buen sueldo. Quisiéramos tener, de parte de la Comisión de lo Social y Laboral, el informe, en el menor tiempo posible del proyecto presentado por el diputado John Argudo respecto a la Educación Popular Permanente. Segundo, la iniciativa del diputado John Argudo, perfectamente se podría aumentar en la literal b) que diga "punto y coma (;) y educación popular permanente". En la literal d), fortalecimiento de la educación de adultos y educación popular permanente". Frente a la inquietud de la diputada Ayala, del diputado Mori, del diputado Raúl Ilaquiche, incorporemos una literal adicional,

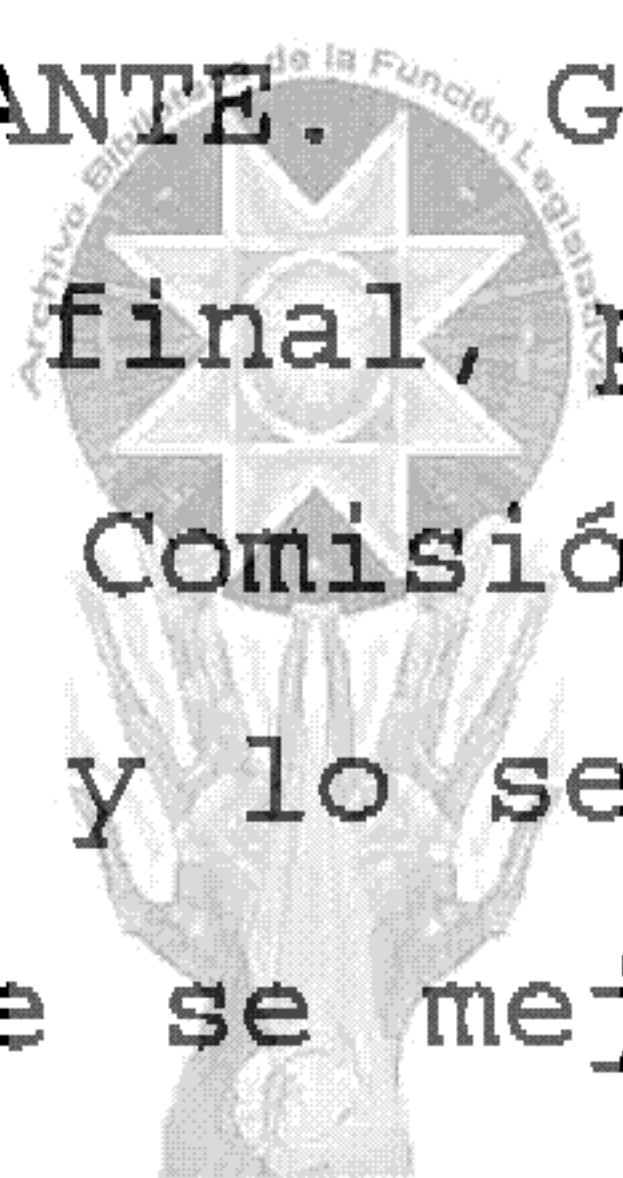


que sea la literal i) "Fortalecer la educación para la salud, para la sexualidad y la educación intercultural bilingüe". Con eso quedaría recogido, en gran parte, las inquietudes de los colegas diputados. Si bien es cierto, la Comisión lo que hizo es transcribir la consulta popular y sus resultados, también es cierto el razonamiento de Dolores Padilla que ese Plan Decenal de Educación, es un buen esfuerzo nacional, pero puede ser mejorado, si aquí podemos incorporar estos grandes objetivos, me parece que el Congreso haría muy bien. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, dé lectura al texto definitivo. Diputado Taiano. -----

EL DIPUTADO TAIANO BASANTE. Gracias, señor Presidente. Simplemente, una acotación final, para que sea considerada por el señor Presidente de la Comisión. Si bien es cierto, creo que los cambios propuestos y lo señalado por él, son buenos y claros. Pero, a efecto que se mejore un poco, la propuesta, considero que es oportuno, no sé si aumentar en alguna de las literales o aumentar una literal considerando la educación especial, específicamente, en cuanto a los discapacitados. Creo que nos estamos olvidando de un grupo vulnerable, un grupo importante, que está protegido, si bien es cierto por algunas leyes especiales y supletorias y por la misma Constitución, pero creo que este es un proyecto, el plan al final es un proyecto perfectible. Eso es lo que está haciendo el Congreso. Considero oportuno, necesario y responsable, a ellos también considerarles parte de esta propuesta, que se puede sumar a una de las literales, probablemente a la literal b), o talvez crear una nueva. Propuesta que pido, por favor, sea analizada por el Presidente de la Comisión. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Jorge Sánchez. -----



EL DIPUTADO SÁNCHEZ ARMIJOS. La una planteada por el diputado Clemente Vásquez, la otra planteada por el diputado Vicente Taiano. Creo que a nivel de lo que significa la acción de la educación, están realmente, bien definidos los campos. Para la educación especial, entiendo que hay una institución especializada del propio Gobierno, que está vinculada total, absoluta y exclusivamente al campo de quienes son fatalmente discapacitados. Ese es otro tema. Sobre la propuesta del diputado Clemente Vásquez, que sea, preferentemente, en el campo rural. Creo que hay tremendos problemas, gravísimos problemas de la educación en todos los frentes de la problemática educativa, también en las ciudades. Claro que en el campo, pero también en las ciudades. No hagamos ese discrimen que el sector rural, el sector urbano, el sector fronterizo. Puede haber escuelas que estén bien implementadas en una frontera. Puede haber escuelas que estén aquí, a 100 kilómetros de Quito, que estén realmente en soletas. No creo que sea un criterio que, realmente, pueda valorar la acción del Estado. Tiene que haber responsabilidad de parte de quienes dirigen el sistema educativo en el país, para poder cumplir con equidad, con todos los sectores del país. Así que, señor Presidente, solicito que proceda a disponer se lea cómo queda la sugerencia, para proceder a votar. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Señor Secretario, dé lectura al texto definitivo, con las sugerencias planteadas, para someter a votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. El artículo 1, con las sugerencias propuestas por el señor Presidente de la Comisión, diría: "Se establece como políticas de Estado, prioritarias, para la inversión del sector público, el Plan Decenal de Educación 2006-2015, que comprende los siguientes lineamientos fundamentales: a) Universalización de la educación inicial de cero a cinco años; b) Universalización de



la educación general básica de primero a décimo; c) Incremento de la población estudiantil de bachillerato, hasta alcanzar, al menos, el 75% de los jóvenes en la edad correspondiente; d) Erradicación del analfabetismo y fortalecimiento de la educación de adultos; e) Mejoramiento de la infraestructura y equipamiento de las instituciones educativas; f) Mejoramiento de la calidad y equidad de la educación e implementación de un sistema nacional de evaluación y rendición social de cuentas del sistema educativo; g) Revalorización de la profesión docente y mejoramiento de la formación inicial, capacitación permanente, condiciones de trabajo y calidad de vida; h) Aumento del 0.5% anual en la participación del sector educativo en el PIB, hasta el año 2012 o hasta alcanzar, al menos, el 6% del PIB; e, i) Fortalecer la educación para la salud, educación para la sexualidad y la educación intercultural bilingüe". Repito la literal "d) Erradicación del analfabetismo y fortalecimiento de la educación de adultos y Educación Popular Permanente". Señor presidente, además, permítame, debería hacerse una aclaración en la literal b), porque dice universalización de la educación general básica de primero a décimo..." No dice nada más. Debería ser de primero a décimo nivel o año. De acuerdo con la Ley de Educación vigente es décimo nivel. Hasta ahí, señor Presidente, el texto, con la aclaración del señor Presidente de la Comisión. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Someta a votación, señor Secretario. ---

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Los señores legisladores que estén de acuerdo con el texto que ha sido leído, artículo 1, sírvanse levantar la mano. El resultado es siguiente: sesenta y ocho votos a favor, de setenta y dos señores legisladores presentes. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado el artículo 1. Señores diputados, se suspende el debate y se continúa en la sesión

ordinaria del día de mañana, como primer punto del Orden del Día. Se clausura la sesión y se convoca a la sesión ordinaria para el día de mañana. -----

V

El señor Presidente clausura la sesión cuando son las catorce horas once minutos. -----



Jorge Cevallos Macías  
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL



Pepe Miguel Mosquera Murillo  
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL

